

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 13

Bogotá, D. C., viernes 30 de enero de 2009

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 150 de la sesión ordinaria del día martes 11 de noviembre de 2008.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	5
Transcripción de excusas altos funcionarios.....	9
Orden del Día.....	9
Quórum decisorio.....	15
Aprobación del Orden del Día.....	15
Aprobación de actas.....	15
Informes textos rehechos Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, aprobado.....	15
Proyecto de ley número 269 de 2008 Cámara, aprobado.....	16
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	17
Proyecto de ley número 165 de 2007 Cámara, aprobado.....	17
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	17
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	18
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	18
Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.....	18
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	19
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	19
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	21
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	21
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	22
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	22
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	23
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	23
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	23
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	24
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	24
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	24

	<b>Págs.</b>
Votación proposición archivo Proyecto de ley número 165 de 2007 Cámara.....	25
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	27
Proposiciones.....	27
Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, aplazado.....	29
Impedimentos.....	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo.....	29
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	30
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	32
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	32
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	33
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	34
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	34
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	34
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	34
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	34
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	35
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	35
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	36
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	36
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	37
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	39
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	39
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	40
Proyecto de ley número 021 de 2008 Cámara, aprobado.....	40
Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara, aplazado.....	41
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	41
Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, aplazado.....	41
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	41
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	42
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	43
Proyecto de ley número 098 de 2008 Cámara, aprobado.....	43
Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, aplazado.....	43
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	44
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	44
Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara, aplazado.....	44
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.....	44
Sesión permanente.....	45
Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, aplazado.....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	45
Proyecto de ley número 322 de 2008 Cámara.....	45
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	45
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	45

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo..	46
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	46
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo..	47
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	47
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín.....	47
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz. ....	48
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía..	48
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	49
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García. ....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	49
Lectura informe objeciones para aprobación en la próxima sesión.....	49
Lectura de los proyectos de ley y actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	50
Constancias, impedimentos.....	51
Cierre.....	52

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

### **Número 150 de la sesión ordinaria del día martes 11 de noviembre de 2008**

Presidencia de los honorables Congresistas *Germán Varón Cotrino,*  
*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 11 de noviembre de 2008, abriendo el registro a las 4:48 p. m., e iniciando a las 5:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

**Registro electrónico y manual:**

SbSG.2.1-1071-08

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 11 de 2008.**

Respetado doctor Rodríguez,

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la corporación el **día martes 11 de noviembre** de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro manual:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Camelo Ramos José Joaquín

Castro Gómez Santiago

Cortés Méndez Lucero

Espinosa Calderón Yesid

Gerlén Echeverría Jorge

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Orozco Vivas Felipe Fabián

Osorio Botello Héctor Javier

Pacheco Alvarez Alvaro

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Posada Sánchez Augusto

Restrepo Orozco Luis Carlos

Ricardo de Páez Amanda

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Torres Murillo Edgar Eulises

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Veintiún (21).**

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Bustillo Gómez Dairo José

Duque Quiroga Orlando

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gordon May Alberto (Comisión)

Granados Becerra Juan Carlos

Lizcano Arango Oscar Mauricio  
 Romero Hernández Rodrigo (Comisión)  
 Urrutia Ocoró María Isabel

**Total Representantes con excusa: Ocho (8).**

**Representantes que no asistieron – sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: Cero (0).**

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS–2831. (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS–2832. Archivar proyecto honorable Representante Wilson Borja (3 folios).

3. Copia de 8 excusas (15 folios).

CC Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2831 11–11–08 6:38:02 p. m.

ASISTENTES

11–11–08 16:48

**Los miembros presentes: 137**

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Borrero G. Alberto

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Lililana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio  
 Barrios B. Luis F.  
 Bermúdez Sánchez José  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Carebilla C. Manuel  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Aguirre R. Pedro A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Motoa Solarte Carlos  
 Ortega Rojas William  
 Pacheco C. Tarquino  
 Roza Rodríguez Jorge  
 Varón Cotrino Germán  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Niño M. María V.  
 Bravo Realpe Oscar  
 Vargas Polo Víctor  
 Chavarro C. Carlos  
 Córdoba Suárez Juan  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Bladimiro  
 Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo A. Julio.  
 Trujillo R. Pedro P.  
 Garciaherreros Jorge  
 González Ocampo Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Devia Arias Javier  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 León L. Buenaventura  
 Naranjo Escobar Diego  
 Negrete Flórez José  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez R. Pedro  
 Rodríguez P. Ciro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria S.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus A.

**Relación de excusas presentadas en esta sesión  
 Acta número 150 del 11 de noviembre de 2008:**

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Excusa para Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica por los días 10 y 11 de noviembre del año en curso.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*  
 Asesora.

Anexo lo enunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

Fecha de Expediente: 2008/11/19  
 Año Mes Día

Res. APELLIDO: Bustillo No. APELLIDO: Gómez NOMBRES: Dairo José  
 IDENTIFICACIÓN: 7928112

DIAGNOSTICO: Enfermedad sumisa Cali

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 11 Día 10

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Sí  No

FIRMA REGISTRISTRO MEDICO: [Firma]

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

\*\*\*

Bogotá, 11 de noviembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref.: Excusa a la sesión plenaria del día martes  
 11 y miércoles 12 de noviembre de 2008.**

Respetado doctor:

Por instrucción del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito informar que por prescripción médica el precitado Parlamentario continúa con tratamiento médico hospitalario con reposo absoluto en su residencia en la ciudad de Cali.

Posteriormente se hará llegar soporte médico cuando haya sido dado de alta por parte de los médicos tratantes.

Atentamente,

*Silvio Edgar Paz Mera,*  
 Asistente,  
 Ofic. Mezanine Norte 104  
 3823426.

**Coomeyo**  
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

REGISTRO NACIONAL DE INCAPACIDAD Y LICENCIA

NO. INCAPACIDAD: 2409133 Fecha Expedición: 2008-11-13 Ciudad: CALI

DATOS AFILIADO  
Nombre Afiliado: "ORLANDO" QUIROGA DORADO ID: CC-14883429  
Código Afiliado: CAMARA DE REPRESENTANTES N.º: 499999208

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA  
Origen: ENFERMEDAD GENERAL Día calendario 13  
Diagnóstico prescrito: NEUMONIA, NO ESPECIFICADA Código: 1899  
Diagnóstico secundario:  
Motivo 1: NO Accidente de tránsito NO Fecha Asesorado:  
Fecha inicio: 2008-11-02 Fecha final: 2008-11-14 Día autorizados: 12 Día cumplimiento: 13

SITIO DEL MEDICO O DEL PRESTATOR DEL SERVICIO  
Nombre Profesional: Medicina Interna Reg. Profesional: 203483  
Especialidad: MEDICINA INTERNA Ciudad Preceptor: SANTIAGO DE CALI  
Puesto donde presta el servicio: FUNDACION DE ESPECIALISTAS DEL EQUIPO COOMEVA HOTEL IP 8 FUNDECOSOL 299 N.º: 808503288

MEDIANOCOMPENSO ECONOMICO  
Código: 2000 No. Expediente: 8 Tipo Seguro: FUD  
Día expedición: 08 CC: 11 831 800

NOTAS ACLARATORIAS

Humberto Martínez Alzamora  
FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
SECRETARIO GENERAL

MAR FERNANDEZ  
EJEMPLO  
EP-1-148

Por su colaboración, comprensión y diligencia,  
me suscribo.

Cordialmente,

*James Marin Jiménez,*  
Asistente del Representante.

**FUNDACION VALLE DEL LIU**  
Experiencia en Salud al servicio de la comunidad

CERTIFICADO DE ATENCION

URGENCIAS  HOSPITALIZACIÓN  CIRUGIA AMBULATORIA

FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 2008 HISTORIA: 137717  
NOMBRE: DUQUE QUIROGA ORLANDO C.C. 14.989.459

1. DATOS DE INGRESO  
FECHA: 2008 11 12 HORA: 17 45 TIPO: HOSPITALIZACIÓN   
Día Mes Año Hrs Min Tipo CIRUGIA AMBULATORIA   
Urgencias

2. DATOS EGRESO  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ TIPO: HOSPITALIZACIÓN   
Día Mes Año Hrs Min Tipo CIRUGIA AMBULATORIA   
Urgencias

DIAGNOSTICO: 1- NEUMONÍAS DE ETIOLOGIA NO CLARA EN ESTUDIO  
2- FALLA RESPIRATORIA  
PROCEDIMIENTO: XX  
MED. TRATANTE: DR. FERNANDO SANABRIA

3. CERTIFICADO  
DIRIGIDO: A QUIEN PUEDA INTERESAR  
FINALIDAD: XX

4. OBSERVACIONES  
EL PACIENTE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN ESTA INSTITUCION  
Véase DEPARTAMENTO ESTADISTICA Y ARCHIVO

IRIAM MADRID MADRID  
JEFE DE ADMISIONES Y ESTADISTICAS

COMISION Sexta CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Nota Interna  
C.S.C.P. 3.6 - 058 - 08

FECHA: Noviembre 12 de 2008  
PARA: JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
DE: FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

URGENTE  ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA  
PARA SU INFORMACION  DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

Enviamos fotocopia de las excusas presentadas por los Honorables Representantes: JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, HECTOR FABER GIRALDO y ALBERTO GORDON MAY, para los días 11 y 12 de Noviembre de 2008.

Cordialmente,

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Virginia Q.D.

COMISION Sexta CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Nota Interna  
C.S.C.P. 3.6 - 058 - 08

FECHA: Noviembre 12 de 2008  
PARA: JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
DE: FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

URGENTE  ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA  
PARA SU INFORMACION  DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

Enviamos fotocopia de las excusas presentadas por los Honorables Representantes: JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, HECTOR FABER GIRALDO y ALBERTO GORDON MAY, para los días 11 y 12 de Noviembre de 2008.

Cordialmente,

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Virginia Q.D.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2008  
Doctor  
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref.: Excusa inasistencia Sesiones Plenarias 11 y 12 de noviembre.

Muy apreciado Secretario:  
Atendiendo las instrucciones impartidas por el honorable Representante Héctor Fáber Giraldo Castaño y ante el nacimiento de su hija Danna Sofia, respetuosamente le solicito y por su intermedio a la Plenaria, excusarlo por la inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 755 de 2002, en su oportunidad se le hará llegar fotocopia del Registro Civil correspondiente.

**RESOLUCION NUMERO MD- 3000 DE 2008**  
(noviembre 5)  
*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de

Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Observatorio del Caribe Colombiano y la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, invitan al Representante a la Cámara doctor Alberto Gordon May, a la Cátedra del Caribe Colombiano -Estrategias y retos de los gobiernos locales frente al Compromiso Caribe-, a realizarse el 12 de noviembre de 2008 en San Andrés Isla.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor Alberto Gordon May, mediante escrito de fecha noviembre 5 de 2008, solicita autorizar su asistencia al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar los días 11 y 12 de noviembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May, para que atienda la invitación del Observatorio del Caribe Colombiano y la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe y asista a la Cátedra del Caribe Colombiano -Estrategias y retos de los gobiernos locales frente al Compromiso Caribe- que se realizará en la ciudad de San Andrés Isla.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar los días once (11) y doce (12) de noviembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara doctor Alberto Gordon May, para que asista a la Cátedra del Caribe Colombiano -Estrategias y retos de los gobiernos locales frente al Compromiso Caribe- que se realizará en la ciudad de San Andrés Isla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación, viáticos y pasajes aéreos, salvo salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida para su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2008

OFIC-0164-08

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Atn. Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Gentilmente me permito informar que por instrucciones del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra, identificado con cédula de ciudadanía número 4179493, comunica que no asistirá a la sesión plenaria del 11 de noviembre de 2008, realizada a las 4:30 p. m., por encontrarse incapacitado, según consta en la incapacidad anexa.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

*Mayolly Sánchez Robles,*

Asesora.

Honorable Representante  
Juan Carlos Granados Becerra,  
Representante Boyacá.

Anexo: Uno.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 08 11 11  
Año Mes Día

Apellido: Granados Becerra, Nombre: Juan Carlos

IDENTIFICACION: 4.179.493

DIAGNOSTICO: Cefalea, Migraña, Espasmo

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 11 Día 11

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) / Dos (en números)

PROTEGIDA: Sí  No

Capitales Nacional - Primer piso - Teléfono 382 51 67 / 382 51 15

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Nota Interna C.S.C.P. 3.6 - 058 / 08

FECHA: Noviembre 12 de 2008

PARA: JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes

DE: FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

URGENTE  ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA  
PARA SU INFORMACION  DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

Enviamos fotocopia de las excusas presentadas por los Honorables Representantes: JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, HECTOR FABER GIRALDO y ALBERTO GORDON MAY, para los días 11 y 12 de Noviembre de 2008.

Cordialmente,

*F. Quintero*

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO  
Secretario - Comisión Sexta

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Wignia Q.D.

**RESOLUCION NUMERO MD- 2863 DE 2008**

(octubre 30)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Federación de Partidos Verdes de América invita al honorable Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Romero Hernández a la "Reunión Anual de la Federación de Partidos Verdes de América" que se realizará en Quebec, Canadá, del 6 al 9 de noviembre de 2008.

Que el honorable Representante Rodrigo Romero Hernández, mediante escrito de fecha octubre 28 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, se adelanten los trámites respectivos para su asistencia en su calidad de representante y vocero del Partido Verde Opción Centro al evento programado por la Federación de Partidos Verdes Globales, entre el 5 y el 11 de noviembre de 2008.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara doctor Rodrigo Romero Hernández, para que asista a la Reunión Anual de la Federación de Partidos Verdes Globales, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Quebec, Canadá, del 6 al 9 de noviembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar entre el cinco (5) y el once (11) de noviembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Romero Hernández, para que asista a la Reunión Anual de la Federación de Partidos Verdes Globales, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Quebec, Canadá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de noviembre 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentaria a la Sesión Conjunta y la Sección Plenaria, programada para el día de hoy 11 de noviembre corrientes, por encontrarse con molestias de salud.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

*Francy Elena Palomino Millán,*

Asiste UTL.

Honorable Representante a la Cámara,

*María Isabel Urrutia Ocoró.*

\* \* \*

Bogotá, D. C. noviembre 18 de 2008

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

*Ref.: Excusa por no asistencia Sesión Plenaria.*

Respetada doctora:

Por medio de la presente me permito solicitar a su despacho, se me excuse por la no asistencia a la Plenaria el día 11 de noviembre del presente año debido a que como es de conocimiento nacional debí asistir la situación particular de mi familia, ante los compromisos ante medios de comunicación y varias personalidades de la vida nacional, los que me resultaron ineludibles ante el interés despertado por el regreso a la libertad de mi padre Oscar Tulio Lizcano.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

*Mauricio Lizcano Arango,*

Representante a la Cámara  
departamento de Caldas.



**Excusas otros funcionarios:**

SbSG.2.1-1070-08  
 Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2008  
 Doctora  
 LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ  
 Subsecretaria Auxiliar (E)  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Ref.: Envío copia excusas sesión plenaria noviembre 11 de 2008.**

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las excusas radicadas en la sesión plenaria de la corporación el día martes 11 de noviembre de 2008, por:

1. El doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público. 1 folio.

2. La doctora Adriana Mejía Hernández, Viceministra de Asuntos Multilaterales encargada de las funciones del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, en el cual excusa al señor Ministro de Relaciones Exteriores. 1 folio.

Cordialmente,  
 La Subsecretaria General,  
*Flor Marina Daza Ramírez.*

Anexo lo enunciado.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2008  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado doctor Rodríguez,

Dando respuesta a la comunicación de fecha 10 de noviembre de 2008, ruego me excuse ante los honorables Representantes por no poder acompañarlos a la sesión que se celebrará el día de hoy en que se discutirán varios proyectos de autoría de este Ministerio, debido a que compromisos previamente adquiridos hacen imposible mi asistencia.

Reciba un cordial saludo,  
 El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
*Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

DM 58907  
 Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2008  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Asunto: Sesión Plenaria Cámara de Representantes.**

Señor Secretario:

De la manera más atenta me permito reiterar el interés de la Cancillería en participar en el estudio y la discusión de los proyectos de ley relacionados con nuestra labor.

No obstante, es mi deber informar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra en Bruselas, Bélgica, en la Reunión de Ministros de la Comisión Europea.

Agradeciendo su comprensión, los estaré acompañando en la Plenaria del 11 de noviembre con el doctor Ricardo Montenegro, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo y el doctor Edgar Iván Ramírez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Atentamente,

La Viceministra de Asuntos Multilaterales encargada de las funciones del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

*Adriana Mejía Hernández.*

**ORDEN DEL DIA**

De la Sesión Ordinaria del día martes 11 de noviembre de 2008

Hora: 2:30 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación actas de plenaria**

\* Acta número 132 de agosto 27 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2008.

\* Acta número 135 de septiembre 9 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2008.

III

**Informes textos rehechos**

(De conformidad con la Sentencia C-533 del 28 de mayo de 2008 y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

**Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 757 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

IV

**Informe sobre las objeciones**

**Proyecto de ley número 231 de 2007 Cámara, 072 de 2006 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira, y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

V

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 269 de 2008 Cámara, por la cual se dictan disposiciones tendientes a la protección de los suscriptores y/o usuarios de los servicios de telecomunicaciones.**

Autores: Honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, José Fernando Castro Caycedo (QEPD), Héctor Fáber Giraldo Castaño, Diego Alberto Naranjo Escobar, Gema López de Joaquín, Augusto Posada Sánchez, Amanda Ricardo de Páez, Germán Navas Talero* y la honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Narango, Ciro Rodríguez* y *Gema López de Joaquín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 090 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 726 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 165 de 2007 Cámara**, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Angel Custodio Cabrera Báez, Oscar de Jesús Hurtado, Santiago Castro Gómez* y *Germán Hoyos Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 517 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 316 y 374 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la restricción vehicular o "Pico y Placa" en las vías públicas de Colombia, se adopta la Tabla Única Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Fábber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 021 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y publicidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eduardo González Ocampo, Oscar Gómez Agudelo, Eduardo Benítez Maldonado* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 732 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 9 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, porte o utilización de elementos de intendencia, uniformes e insignias de uso privativo de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, por parte de personas naturales y jurídicas.

Autores: Honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 88 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, 271 de 2008 Senado**, por medio de la cual, se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional", firmado en Bogotá el 13 de abril de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: Honorable Representante *Julio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 507 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 13 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**7. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: Honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**8. Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar.**

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Felipe Fabián Orozco Vivas, Angel Custodio Cabrera, Wilson Borja Díaz, Carlos Augusto Celis, Julián Silva Meche, María Violeta Niño Morales, Guillermo A. Santos Marín y Jairo Alberto Llanos Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 716, 736 y 756 de 2008.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: Mayo 27 y junio 17 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**9. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**10. Proyecto de ley número 098 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Honorable Representante *Liliana María Rendón Roldán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**11. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.**

Autores: Honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, José Fernando Castro Caycedo (QEPD), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponentes: Honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**12. Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la Fuerza Pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Pedro Nelson Pardo, William de Jesús Ortega, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Silfredo Morales Altamar, Wilmer González Britto, Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**13. Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo* y la Ministra de Cultura doctora *Paula Marcela Moreno*.

Ponente: Honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**14. Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

Autor: Honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: Honorables Representantes *Franklin Legro Segura, Pedrito Tomás Pereira, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y *Odín Sánchez Montes de Oca*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 624 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**15. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Ponentes: Honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**16. Proyecto de ley número 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial", Hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministro de Relaciones exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro del Interior y Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponente: *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 518 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**17. Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los

bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

Autores: El Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi* y el Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**18. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: Honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**19. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

Autores: Honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Pereira*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 459 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**20. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero*,

*Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Le-gro Segura y Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Navas Talero, Karime Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto y Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**21. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.*

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Orlando Anibal Guerra de la Rosa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**22. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.**

Autores: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponentes: Honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 16 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**23. Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, y el “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga.*

Ponente: Honorable Representante *Manuel José Vives Enríquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**24. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**25. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la Educación Integral.**

Autores: Honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda y Gina Parody D'Echeona.*

Ponente: Honorable Representante *Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**26. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.**

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: Honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**27. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**28. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**29. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente *Alfonso López Michelsen*.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: *James Brito Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 14 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**30. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara**, por la cual se consagra el Derecho Humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Marta Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayú* y otras firmas.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Angel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**31. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007 (conjuntas).

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

**32. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Noviembre 4 de 2008.

## VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del martes 11 de noviembre de 2008.

Señor Presidente, le informo que está leído el Orden del Día, y en este momento, está conformado el quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el Orden del Día.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, puede usted someter a consideración, a discusión y a aprobación de la Plenaria, el Orden del Día.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Queda aprobado?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Queda aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobación de actas de Plenaria.

Acta número 132 de agosto 27 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* 715 de 2008. Puede usted someter, a aprobación y discusión, el acta leída, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración al acta anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Acta número 135 de septiembre 9 de 2008, publicada en la *Gaceta* número 740 de 2008. Puede usted someter a discusión y aprobación el acta leída señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, el acta anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada el acta leída, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tercero: Informe textos rehechos.

**Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 757 de 2008, anunciado el 4 de noviembre. El informe para rehacer el texto del proyecto de ley, "por la cual se expide el Código Penal Militar" dice lo siguiente:

Doctores Hernán Andrade, Presidente Senado de la República, doctor Germán Varón, Presidente Cámara de Representantes. Referencia, informe para rehacer e integrar texto al Proyecto 144 de 2005.

El informe anexado, termina con la siguiente proposición: De acuerdo a lo dispuesto por la Corte Constitucional y a la Sentencia C-533 de 2008, para rehacer e integrar el texto del **Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar**, y una vez hoy, el Ministro de Defensa se propone:

1. Readecuar la redacción del artículo 3° en los siguientes términos. Viene la redacción del artículo 3°.

2. Eliminar del texto, el proyecto de los artículos 171, 172 y 173 declarados inexequibles en la Sentencia 533 de 2008.

3. De acuerdo con el numeral anterior, reorganizar y concordar la numeración del proyecto de ley, y por último, debe declararse que en el presente informe se elimina las tachaduras, que presentaba el párrafo del artículo 628, que se encontraba en la página 52 de la *Gaceta* 661 de 2008. Firma el Representante, Zamir Silva.

Puede usted, someter a discusión y aprobación, el informe del texto rehecho, para dar cumplimiento a la sentencia de la honorable Corte Constitucional. Sométala usted a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la proposición con la que termina el informe rehecho, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el Informe, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

El articulado, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Pasamos al cuarto punto.

Informe sobre las objeciones presidenciales al proyecto de ley, “por la cual la Nación se vincula a la celebración, de los 30 años de existencia jurídica de la Universidad de la Guajira, y se ordena en su homenaje, la construcción de algunas obras”.

En relación con las elecciones Presidenciales, dando respuesta a la designación como miembros de la Comisión Accidental, le manifestamos que no acogemos el informe del Gobierno nacional, sustentado en las siguientes consideraciones, por lo cual, después de hechas las mismas y anexadas en los folios correspondientes, se terminan con las siguientes consideraciones.

Por lo antes dispuesto, solicitamos al Presidente de la República, imponga la correspondiente sanción Presidencial al **Proyecto de ley número 231 de 2007 Cámara, 072 de 2006 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira, y se ordena en su homenaje, la construcción de algunas obras.** Dado que han quedado claramente establecidas las razones que motivaron su trámite y su aprobación en el Congreso de la República de Colombia. Firman este informe Jorge Ballesteros, Alvaro Aston y Vladimiro Nicolás Cuello Daza.

Puede usted someterlo a aprobación, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el Informe sobre objeciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el informe, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Quinto. Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 269 de 2008 Cámara, por la cual se dictan disposiciones tendientes, a la protección de los suscriptores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.** El informe de ponencia es como sigue:

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se dictan disposiciones tendientes, a la protección de los suscriptores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones, con el pliego de modificaciones propuestas, y el texto propuesto para segundo debate”. Firma Diego Naranjo, Ciro Rodríguez, Gema López.

Someta usted el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la proposición con la que termina el Informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

El articulado, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se compone de 34 artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado, señor Presidente, el articulado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

“Por la cual se dictan disposiciones tendientes a la protección de los suscriptores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones”. Ha sido leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el título, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Así lo quiere, señor Presidente.



**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Están pidiendo la palabra.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente gracias.

Para agradecerle a la Plenaria y a todos los Partidos representados en este Congreso, por el apoyo al anterior proyecto de ley, y al doctor Naranjo, con quien hemos hecho un trabajo, y con el grupo de Ponentes extraordinarios, para proteger a los usuarios de telefonía celular y de telecomunicaciones.

Creo que esto es el principio de un Estatuto General de Protección a Usuarios, y va por la vía de equilibrar el nivel entre los suscriptores, los usuarios y los grandes operadores.

Presidente, quería manifestarme, agradeciéndole a la Plenaria, por el apoyo, y por supuesto a los Ponentes, por esta tarea tan importante que vienen desarrollando en este Proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Punto número 2 del Orden del Día, señor Presidente.

Proyecto de ley, “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, se señalan las autoridades competentes en el procedimiento para su expedición, y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Este proyecto presenta una proposición de archivo que dice: “Dese archivo al proyecto de ley, “por el cual el Estado colombiano adopta las normas internacionales de información financiera para la presentación de informes contables”, debido a que resulta altamente inconveniente para las empresas nacionales”.

Esta proposición de archivo está suscrita por el Representante Wilson Borja, y tiene una ponencia favorable, suscrita por los Representantes Simón Gaviria, Santiago Castro, Ángel Custodio Cabrera, Germán Hoyos y Oscar de Jesús Hurtado.

Pero, reglamentariamente, señor Presidente, hay que darle curso en primer orden, a la proposición de archivo. Por lo tanto puede usted someterla.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración. Tiene la palabra el ponente, doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, este proyecto que es de iniciativa Congresional, es un proyecto de la mayor importancia

para la competitividad del país. Y de la manera más respetuosa, le pido a la Plenaria que lo apruebe.

En este proyecto ¿Qué estamos logrando hacer y qué vamos a sacar adelante? Cosas de sentido común, que queremos reglamentar en la profesión contable.

Unos principios muy sencillos y muy elementales, que consideramos son de gran importancia, para la competitividad, la transparencia del país y para la misma profesión de Contadores en Colombia ¿En qué vamos a avanzar con ese tema de contabilidad? Vamos a avanzar en cosas muy sencillas.

La primera: Hoy por hoy, las personas que conocen cómo funciona nuestro sistema contable, saben que hay 19 PUC. Aparte de eso, nosotros tenemos una lista en la oficina que dice que hay 38 diferentes emisores de norma contable. Muchas veces, las normas contables que emiten estas personas, van en contravía, una de la otra, y lo que estamos buscando con este proyecto de ley, es unificar criterios, y los abogados, que son Representantes, comprenderán la importancia que es tener en Colombia, un sistema unificado, de reglas claras, de transparencia y de jurisprudencia.

Pasar de 38 entes que dictan normas contables, a un solo ente que dicta las normas contables, es un avance de sentido común, de sensatez, que está logrando este proyecto de ley.

La segunda cosa de gran importancia, que sacamos con este proyecto de ley, es que por primera vez en Colombia, vamos a sacar normas para la pequeña y mediana empresa. La reglamentación actual está hecha para las grandes empresas, para empresas como Ecopetrol, y a los pequeños empresarios, los sometemos a las normas que sometemos a Ecopetrol.

Esto es de suprema gravedad, porque lo que hace el sistema contable, hoy por hoy, es promover la no formalización del pequeño y mediano empresario. Que el pequeño y mediano empresario, que quiera cumplir las normas, tiene que llevar a cabo gastos, tan onerosos, que se vuelve casi imposible cumplir con toda la reglamentación que hoy por hoy existe.

Tercero: Avanzamos en una cosa muy importante, qué es, que por primera vez en Colombia, vamos a lograr una separación de la norma tributaria, de la norma contable.

Históricamente, la DIAN y los contadores en este Recinto entenderán, han hecho normas para facilitar el recaudo tributario; normas que tratan de facilitar el recaudo tributario, pero que atacan de manera legal los principios contables.

Por consiguiente, vamos a separar la norma tributaria, de la norma contable, y por primera vez, va a haber un compromiso de armonización, donde la DIAN, va a tener en cuenta la norma contable, para ser norma tributaria. De tal manera que le eliminamos la tramitología, eliminamos tener que llevar una multiplicidad de libros, y permitimos que el empresario solo lleve un libro.

Construir el consenso para este proyecto de ley fue supremamente difícil, supremamente complejo, duramos diez meses, imagínense no más, lo que es convencer a la DIAN, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Comercio, a la Superintendencia de Industria y Comercio, a las Supersociedades, al Contador General de la Nación, y ponerlos todos de

acuerdo en un texto de sentido común, para enaltecer por primera vez la Profesión de Contadores en Colombia.

Este proyecto tiene un consenso, diría casi no total, de los diferentes entes responsables de los temas contables en Colombia.

Avanzamos en una cosa muy importante, y nos acercamos hacia las normas internacionales de información financiera, normas que tienen casi la totalidad de todos los países del mundo.

Las excepciones notables son: Colombia, Tailandia, lo que es el centro de Asia, Kazajistán, Afganistán y lo que son los países que están por debajo del Sahara africano.

Todo el mundo habla un mismo idioma contable, y es hora en Colombia, que comience a migrar, si bien por una ruta establecida, una ruta clara y transparente hacia esos estándares internacionales. Estándares que le aplicaremos a las grandes empresas de interés público en Colombia, pero que al mismo tiempo, vamos a dejar un régimen simplificado para la pequeña, mediana y microempresa.

Nosotros consideramos, pues así nos lo ha hecho saber gran parte de apoyos del sector privado, adicionalmente, entidades como la ANDI, Ecopetrol, entre muchas, que han respaldado esta iniciativa, porque las empresas colombianas hacen parte del comercio internacional.

Hablar un idioma contable, que nadie más entiende, es supremamente insensato. Ese pequeño exportador, no sé, que a lo mejor está en Medellín exportando calzado, necesita que su contraparte en México, entienda su contabilidad. Por eso nosotros sacamos un proceso, a través del consejo técnico de la Contaduría, que va a ser el proponente de la norma contable. Un proceso que va a ser difundido, democratizado y va a tener la transparencia y la difusión total y plena.

En este proyecto de ley, me gustaría que quedara claro, que no vamos a adoptar tajantemente las normas internacionales. Vamos a hacer un proceso de conciliación, porque además no lo podemos hacer, por temas constitucionales.

Este proyecto es una ganancia para todo el mundo. Este proyecto permite que los Contadores en Colombia puedan hacer contabilidad, para empresas extranjeras, que hoy por hoy no lo pueden hacer, porque no tienen conocimiento.

Este proyecto nos habilita la facultad de traer a Colombia empleos supremamente bien remunerados en el área de servicios, y este proyecto si nos interesa para la creación de empleos, la competitividad del país, y le ruego a la Plenaria que lo apruebe.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja. Para una moción de orden con el doctor Bravo Realpe.

#### **Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Sí Presidente, es para una pregunta al señor ponente. Por demás, interesante su proyecto, pero tengo una inquietud en relación a los departamentos fronterizos.

Veó que contempla una normatividad especial, que en principio pareciera ser más gravosa la situación para los comerciantes de estas zonas de frontera y quisiera que tuviera la gentileza, de ampliarme ese detalle señor ponente.

#### **Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Por supuesto. Sobra decir, que muchas veces, Venezuela y Ecuador, que son los principales frentes fronterizos de Colombia, tienen norma internacional de información financiera. Al principio del año, Venezuela lo dotó de manera tajante y Ecuador viene avanzando desde hace mucho tiempo.

Entonces, para el comerciante de frontera que hace transacciones formales, esto es de gran importancia, porque tienen las mismas reglas contables que sus vecinos. Naturalmente, hay figuras en la contabilidad colombiana que tenemos que adaptar y encontrar soluciones. Una de ellas por ejemplo, es una de las cooperativas que no están previstas en estas normas porque no existe el concepto de una entidad financiera sin ánimo de lucro. Pero para eso está el Consejo Técnico de la Contaduría, para sacarnos delante de estos temas. Este tema, de una manera muy importante, fortalece el comercio exterior, y especialmente en las zonas fronterizas del país.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la proposición de archivo.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Esto es para una moción, doctor Guerra tiene la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

A ver Presidente, yo sí quiero este proyecto, es bien importante como lo dijo el doctor Oscar Fernando Bravo para las zonas de frontera. Pero la preocupación grande de nosotros, es que nosotros en las zonas de frontera tenemos empresarios pequeños, que logran a duras penas porque en el departamento del Putumayo comercializan con el hermano país del Ecuador.

Pero también me preocupa que haya otros empresarios profesionales que han salido y han montado sus empresas, que se llaman las famosas comercializadoras internacionales.

Lo que veo es que lo hace más gravoso este proyecto totalmente el tema del intercambio comercial y financiero con otro país. Eso es lo que le quiero preguntar.

Fuera de eso, doctor Simón, usted sabe mucho este tema, pero le quiero preguntar: En Colombia hay una nueva movilidad de empresas que es el negocio de las divisas, que se negocia en la Bolsa y hay otro negocio de las divisas. Muchos colombianos negocian de sus casas divisas al nivel internacional, con este Proyecto las divisas que tienen en el exterior, estarían obligados a presentar sus normas contables. Así lo entiendo, es la primera vez que veo este Proyecto. Y por eso Presidente, quisiera que le gastáramos más tiempo a este Proyecto, porque este Proyecto, no es así como para pasarlo a vuelo de pájaro, porque es que están las zonas de frontera, están las pequeñas

empresas y comercializadoras internacionales y están los que negocian las divisas y que negocian con divisas extranjeras en Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Varias aclaraciones. La primera: Si son entidades financieras, si hoy por hoy con la reglamentación que ya tiene la Súper financiera de manera independiente para el sector financiero, ha avanzado inmensamente y estamos cerquita ya con respecto a la normatividad internacional. Entonces, si estamos hablando de empresas financieras, probablemente no tengan ningún tipo de ajustes en sus balances o normas contables.

Creo que ese temor de la entidad financiera no es muy grave.

Con respecto a la pequeña y mediana empresa; las pequeñas y medianas empresas no tienen o van a tener, solo hasta el 2010, unos principios generales aceptados internacionalmente.

Mientras tanto, este Consejo Técnico de la Contaduría, este Consejo de sabios, este Consejo supremamente bien remunerado, con los estándares más altos de requerimientos para ser miembro del Consejo, va a sacar la normatividad para la pequeña y mediana empresa.

Entonces de ninguna manera va a afectar de verdad. Si algo va a hacer, es a simplificar las cargas onerosas, terribles, que tienen hoy las pequeñas y medianas empresas. Porque hoy por hoy, la contabilidad que ellas tienen, es como si fueran Bavaria, o como si fueran Ecopetrol, o le vamos a sacar un sistema simplificado, sencillo, que puedan cumplir y que estén acordes con su realidad económica y con su capacidad técnica.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

Presidente, he presentado ponencia negativa a este proyecto, y lo hice, bueno no lo hice yo, no era ponente en la Comisión, pero cuando lo debatimos en la Comisión, solicité se me nombrara ponente, por considerar que este proyecto de ley, atenta contra las empresas colombianas.

Y vamos a mostrarlo paso por paso, en lo que tiene que ver con la propuesta.

La primera: Ustedes mirarán que el proyecto de ley tiene 18 artículos, y en 18 artículos, el proyecto de ley no define, mírenlo, no define ninguna norma contable, no define ni un solo concepto sobre norma contable. Define unas generalidades, que ahora voy a demostrar, hasta dónde podría atentar contra las empresas nacionales.

La primera generalidad está precisamente en el artículo 1º, cuando se plantea el objetivo de la ley, y ahí, en ese artículo 1º, además de plantear que el mandato está bajo la dirección del Presidente de la República y que se le da facultades a él, el objetivo fundamental que es crear una ley, pasa a segundo plano.

Si uno puede plantearse, no sé si habrán leído que, por mandato de esta ley el Estado o la dirección del Presidente de la República, y por medio de las entidades que hacen referencia a la presente ley, intervendrá la economía.

Nuestra Constitución es muy clara frente a la intervención de la Presidencia de la República para el manejo económico. No hay necesidad ni siquiera de plantearlo en una ley, lo plantea nuestra Constitución, pero aún así, nuestra Constitución, en los elementos de contabilidad que debe tener la Nación, es muy clara en el capítulo económico de la necesidad que sea el Congreso quien entre a reglamentar, a dirimir y a dirigir esa conceptualización, que no aparece en esta ley, y sí aparece en la ley y en los decretos reglamentarios, que hoy voy a mostrar aquí, usamos en el país.

Lo segundo. Desde el primer artículo, si ustedes leen el primer artículo, comienzan a aparecer los privilegios ¿Los privilegios de quién? Los privilegios de grandes empresas, y preocupación, nuestro país no tiene grandes empresas porque vamos a mostrar los datos ahora.

¿Cuáles son las grandes empresas que aparecen en nuestro país? Son multinacionales. Las empresas grandes nacionales, nuestras, son muy pocas. En manos del sindicato antioqueño fundamentalmente. Porque hoy, nosotros, fuerzas económicas de nuestro país, lo que tiene son acuerdos con multinacionales, que son las que se manejan en el país; tres empresas. Y eso queda establecido desde el mismo artículo 1º.

Hay un problema gravísimo, y es el hecho que impida que la empresa no goce de privilegios en situaciones de liquidez y rentabilidad, y tenga que asumir otros costos, puede llevar, desde el punto de vista operacional contable, a muchas quiebras de nuestras empresas. Porque sus patrimonios, de acuerdo a la misma ley que hoy nos rige, muy fácilmente podrían estar por debajo del 50%, que es lo que determina la necesidad de liquidación de una empresa, desde el punto de vista contable y operacional.

Son cambios, que tendrían que hacer nuestras empresas hoy, y muchas, muchas empresas, quedarían inmediatamente en problema de iliquidez, frente a su patrimonio.

Lo otro que se nos plantea: “que estas son normas utilizadas internacionalmente hoy, que son parte del modelo hoy”. Hoy, cuando el mundo se cuestiona si hay que seguir o no el modelo neoliberal, hoy, cuando nuestro país y nuestro gobierno, ha dicho que hay que esperar la reunión de los Veinte. Y a través de la reunión que acaba de hacer en San Salvador, se planteó que van a hacer una reunión de las Naciones Unidas, para revisar precisamente el modelo.

Hoy, cuando acaba de ganar un negro en Estados Unidos y se está cuestionando el Consenso de Washington. Se nos plantea a nosotros, que de la noche a la mañana, cambiemos nuestra normatividad, para seguir aplicándola a un consenso de globalidad, que está hoy cuestionado en el mundo.

Pero además con un gran problema. Si estas normas realmente ofrecen transparencia, eso es lo que nos dicen, como si las normas que tuviéramos hoy, en donde habría que esperar inclusive, porque yo no me opongo a la globalización por se, habría que esperar,

dada la situación en que estamos, y dado a que en enero vamos a entrar en una crisis muy grande en el país. Miren, crisis como esta, que lo digamos aquí, a voz abierta, el proyecto de ley de reforma financiera, mi querido Simón, el Gobierno ha dicho: Paremos eso.

La semana pasada nos reunimos con Asobancaria y con Asofondo, y nos dijeron, esperemos qué va a pasar. Montenegro y después el dueño de Asofondos nos dijo, mire, la crisis que se viene, es peor que la crisis del 29. Y nosotros todavía estamos pensando en aplicar normas, de un modelo que está cuestionado, bajo el criterio de que son más transparentes.

Miren, en mi criterio Simón, que puede ser muy bien intencionado de su punto de vista, pero del punto de vista práctico no van a aparecer sino unos privilegios a las grandes multinacionales. Grandes multinacionales que además nos condenarían, ojo a esto, porque aquí compañeras y compañeros, después discutimos en las Comisiones, y notamos que aparecieron proyectos de ley, o leyes que nos impiden, o nos damos cuenta de cosas después. Estas normas nos llevarían únicamente a ser operadores y consumidores. O sea nos pondrían en la subordinación de estas grandes empresas.

Pero hay una preocupación adicional, que yo insistiré como siempre lo he hecho en el control, si ustedes deciden que se pase la ley, que se apruebe. Y es que la distribución equitativa, que plantea nuestra Constitución, en mi criterio, queda violada si la ley pasa; se pierde ese criterio de distribución equitativa que tenemos en la Constitución.

Hablando de las empresas de las que hablaban los dos compañeros. Frente a las empresas de los departamentos limítrofes. Miren, el mercado de valores en Colombia, es tan pequeño, que solamente tenemos 160 empresas en el mercado de valores. Para que miremos nuestra economía cómo es. Y solo tres empresas de esas 160, serían las que estarían interesadas, en una estandarización de las normas contables. De 160, solo tres. Las demás empresas, además de las empresas sucursales subordinadas de estas, las empresas no extranjeras que no alcanzan ni siquiera 500.

El último censo nos dice que en Colombia hay 1.683.000 empresas, de las cuales, lo que ustedes acaban de decir, el 95,66% son microempresas ¿Por qué? Porque cuentan con activos totales, inferiores a 500 salarios mínimos, o sea, a 230 millones de pesos, y con menos de 10 trabajadores.

Simón lo ha dicho, es cierto, en el proyecto de ley se plantea una excepción, ojo, miren esto, se plantea una exención para esas microempresas. La pregunta que nos tenemos que hacer nosotros es ¿Es necesaria una ley para el 4.44% de las empresas en Colombia? Porque 95.66% estaría excluido de esta normatividad, pero mañana, todas esas pequeñas empresas, van a comenzar a hacer subordinadas de las que apliquen las normas. Esa es la desgracia de nuestra economía, pero así es, así sí es real.

Vamos a exponer, aunque se acentúen aquí y se planteen que para ese cuatro, para ese 95.66% se van a plantear empresas o normas simplificadas ¿Entonces para qué es la ley?

En últimas, hacemos unas leyes para exención de la economía en el 4.44%. Nuestro Decreto 2649 de

1993, hoy tiene cuáles son los requerimientos de información que necesita nuestra economía, o sea, la mayor parte de las empresas, de ese 95%. Qué quedaría vigente, la ley quedaría vigente, únicamente, insisto, para el 4.44% de las empresas colombianas.

Además, nosotros en ese decreto y en nuestras normas, tenemos un camino ya recorrido, un camino que empezamos a recorrer hace diez años, que es lo que se llama: Planes Unicos de Cuentas, que hoy tienen nuestras empresas en todos los niveles.

Un camino de diez años que ha ido permitiendo, armonizar lo que son los procesos contables con los procesos tributarios. Entonces ¿Vamos a cambiar esto, únicamente para un pequeño sector de empresas?

Lo otro: Aquí desaparece la revisoría fiscal. En la práctica, desaparece la revisoría fiscal ¿Por qué en la práctica? Porque los cambios que se plantean, son cambios sustanciales, más allá del mercado de servicios de contabilidad que tenemos hoy en nuestra Nación. Y se sustituye el control permanente del revisor que está ahí, en la empresa, por un control de evaluación eventual, lo que en la práctica permitiría desaparecer todo el proceso preventivo que hacen, cuando se hacen los balances de prueba. Desaparecer en última la definición y decisión de los revisores cuando analizan y estudian, toda una contabilidad de una empresa en el período de un año.

Ahora bien, ese control integral que hoy tenemos en nuestras normas, insisto, se cambia por esa eventual y además, se cambia por una evaluación posterior al informe financiero.

Hoy nuestros revisores fiscales analizan en el momento en que se está discutiendo el balance por los socios o por las asambleas; ahí está el revisor diciéndole qué ha pasado con ese balance, no posterior a las decisiones que se toman. Esta ley, permitiría hacer esos controles después. Se crearía un ambiente de impunidad y lo que vamos a tener son nuestras empresas con graves problemas, cuando no tienen los controles necesarios que se hay.

El concepto de interés público que hoy manejamos en nuestros procesos contables. En donde tiene participación, he cambiado al tutelado de los servicios de aseguramiento, sí, desplazando los conceptos satisfacción de necesidades ¿De quién? De los capitales, de los capitalistas, de los socios, de los consumidores, de los trabajadores, etc. Porque todo pasa a un consenso contable de aseguramiento de las actividades de las empresas. Que es lo que se queda ahí.

Y hay otra preocupación de fondo, que no está en la ley ¿Cuál es el impacto que tiene la ley sobre el recaudo del Tesoro?

Nosotros tendríamos que tener claro para aprobarlo, si eso impacta o no los ingresos de la Nación y ¿En cuánto la impacta? Mucho más, en los momentos críticos, que ustedes conocen hoy, cuando se está planteando que vamos a terminar el año, con un déficit de más del 4%, y aprobamos una ley, que mañana u hoy, donde no sabemos ¿Cuánto va a ser ese impacto en las Finanzas nacionales?

No es cierto lo que dice Simón, que todo el mundo está de acuerdo. El Consejo Técnico de Contaduría Pública, ha planteado muy claramente, en su informe del 2004 y 2005, que esto no es un mero ejercicio

mecánico sino que cambia los principios contables que tenemos hoy en el país. Desde ese punto de vista, y por estos criterios, es que yo he planteado tanto el debate en la Comisión Tercera, y por eso pedí ser ponente para la Plenaria, pues considero que esto perjudica a la Nación.

No estamos hoy, en las condiciones de poder asumir esto. Más por esa conformación de empresa que todos y todas conocemos, será de nuestras regiones.

Por eso solicito que archivemos este proyecto, o por lo menos, si no lo quieren archivar, esperemos por lo menos, así como estamos esperando con la reforma financiera, esperemos qué va a pasar con esta situación económica. Pero no aprobemos un proyecto de ley donde mañana vamos a estar arrepentidos por haberlo hecho. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria para una réplica.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias Presidente.

Para hacer unas aclaraciones con respecto a ciertas cosas que se dijeron, que nosotros consideramos que son incorrectas.

La primera: Este Proyecto se ha discutido y se ha socializado de una manera muy agresiva. Somos un grupo muy diverso y amplio de ponentes; ponentes miembros del Partido Conservador, de la Bancada de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Liberal y humildemente del País que Soñamos.

Comencemos por el principio de las cosas que alcancé oír, y que me gustaría refutar de manera respetuosa.

1. Naturalmente, el tema de la reglamentación técnica, se lo dejamos a este concejo técnico de expertos. Que los expertos, que las personas que más conocimientos tengan de contabilidad en el país, sean los que saquen las normas.

Considero personalmente, a mí me quedaría muy difícil, en este seno de la Plenaria de la Cámara, fijar alguna posición sobre cómo debemos amortizar bienes intangibles u otros temas de alta complejidad de la contabilidad. Y nosotros pensamos, que tenemos que tener fe en los expertos y en los técnicos, que ellos saquen la mejor contabilidad posible con el tema.

2. Quiero rematar este tema hasta el final. Este proyecto, lo que hace es ayudarlo a la pequeña y mediana empresa. Que eso no quede la menor duda. Que le simplifica la tramitología que tienen que hacer, que le simplifica las normas, es que por eso lo apoya la ANDI y por eso lo apoya Acopi. Ellos no estarían apoyando esto, si no pensarán que fuera beneficioso para los sectores. Muchas veces confundimos el tema contable con el tema financiero y son cosas diferentes.

Acá se habla de una gran conspiración, de un consenso Washington. Pero miren, los países comunistas del mundo, los países que son comunistas, como China, como Cuba o como Venezuela, también adoptaron normas internacionales. Venezuela lo acaba de hacer, China lo hizo, Cuba también. Dudo que

el camarada Chávez, o que Raúl Castro, sean parte de un consenso internacional para apoyar las multinacionales. Inclusive Estados Unidos, que es un país supremamente celoso de su soberanía, decidió abandonar las normas de Estados Unidos y migrar hacia las normas internacionales.

Estados Unidos empezó el proceso ya, abandonó sus normas y empezó a migrar. El Proyecto, y lo digo tajantemente porque no es verdad: No toca el tema de revisoría Fiscal, no lo toca, lo deja intacto, es igual a como está hoy. No lo menciona, que es diferente, pero no lo afecta, eso está en el Código de Comercio y ahí se queda. No toca los recursos tributarios. No tendríamos el aval de la DIAN si los tocara. Lo que hace es separarlos. Hacer una norma contable y una norma tributaria, para que la contabilidad tenga valor, que le refleje la situación económica de la empresa.

Con respecto a este tema de normas internacionales, no las vamos a adoptar todas de manera tajante, eso hizo Venezuela. Nosotros vamos a tener un proceso transparente, con expertos, remunerados de tiempo completo, cuya labor va a ser elaborar las normas. Y no las podríamos adoptar tajantemente si quisiéramos, porque la Constitución no nos lo permite.

Hay que adoptar las mejores prácticas internacionales. Pero nosotros tenemos cosas en Colombia donde hay que tener soluciones. El tema de las cooperativas como mencioné, temas como el Leasing, hay cosas que son autóctonas. Y para eso, los expertos, nos la van a reglamentar, pero los expertos.

Pero aparte del tema de normas internacionales, donde digo hay un consenso casi pleno de ANDI, de Acopi, de la DIAN, del Minhacienda, de Mincomercio, de Supersociedades, de todos los entes relevantes en esta discusión. Nosotros vamos a avanzar en otros frentes que son importantes.

Es que pasar de 38 emisores, a un emisor de norma contable, y darle certeza jurídica a la gente, es importante. Un criterio único con jurisprudencia, sacar el régimen simplificado para la pequeña y mediana empresa y eliminarles tramitología, es valioso. Y eliminar trámites, logrando lentamente, pero en el tiempo que la norma tributaria coja la norma contable, va a ser muy importante para el país.

De manera respetuosa y de manera unísona, de los demás ponentes, le pido a la Plenaria que vote negativo el archivo, y vote positivo para que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Para una moción de réplica, doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

En ningún momento Presidente, he planteado aquí, que ellos se están confabulando, que es un proyecto confabulando. Estoy planteando una realidad en concreto, que lo plantea el mismo proyecto en su articulado, donde va a ser únicamente para el 4.44% de las empresas colombianas.

Y si hay una ley para ello, no creo que sea una ley que le sirva al país, porque no le sirve el 95.66%, yo no estoy diciendo que se están confabulando aquí.

Creo que las grandes empresas y el doctor Simón, tienen el derecho de pensar en tener una universalización de normas, que inclusive, tal como plantea él, lo tienen los países Comunistas. Pero las empresas de los países comunistas todas son del Estado, por lo tanto al Estado le queda muy fácil adoptar todas estas medidas. Porque no tenemos la discusión si hay microempresas, pequeñas empresas o medianas. No, allá son todas del Estado y el Estado puede definir.

Eso nos muestra, que inclusive, no es ni siquiera por el sistema que estamos adoptando hoy nosotros. Es más, se habla de una posible guerra, a raíz de lo de China, y hoy en Asia en el resto de los países asiáticos, con excepción de China, no están aplicando estas normas.

Únicamente China que tiene el don que está manejando, porque inclusive Japón lo intentó y tuvo que retroceder y tuvo que hacerle modificaciones a los dos años siguientes, cuando lo implantó, le tocó hacerle modificaciones de fondo a través de normatividades.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Santiago Castro.

**Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Como Ponente de esta iniciativa y como persona que trabajó al lado de Simón Gaviria y con otros ponentes en este proyecto, quiero decir que esta ley, fue resultado de una serie de exhaustivas reuniones con sectores interesados, donde analizamos todos los pros y los contra, donde se vieron los aspectos constitucionales, los aspectos económicos.

La primera tranquilidad que hay que darle al país, es que esta norma no tiene efectos fiscales. Quiero que tengan la tranquilidad todos los Congresistas, los miembros de mi bancada: Aquí no hay efectos fiscales derivados de esta norma, hay artículos específicos donde eso queda claro y patente.

Segundo, no toca para nada, el tema de revisoría fiscal, como lo ha dicho el Representante Gaviria.

Y tercero, si le sirve a todo el país, no al 5%, aquí como se ha expresado. Porque es muy fácil decir que es el 5% de las empresas, pero no dicen que dentro de ese 5% están empresas como Ecopetrol, están empresas como Isagén, están las empresas Estatales de Servicios Públicos, está EPM, está ETB, están todo ese sinnúmero de empresas públicas y privadas, que están compitiendo en los mercados internos y externos, y que ahorita, tiene un sobre costo adicional, por no adoptar esas normas contables internacionales.

Claro que podemos seguir como estamos, y el país no se va acabar si este proyecto no se aprueba pero ¿Qué le va a pasar a las empresas? Van a tener que continuar con el costo adicional de tener una doble contabilidad. Las normas contables colombianas y las normas contables internacionales, que son las que van a tener que tener para todo el tema de exportaciones, importaciones, comercio exterior, créditos externos.

Creo que de no aprobar esta norma en estos momentos, le estaríamos haciendo un grave daño a la competitividad de la economía de la industria, del comercio y los servicios en Colombia, además, porque estamos tomando todas las precauciones para que haya un margen de tiempo necesario para su aplicación, para que pueda ser gradual, para que incluso, puedan interponer observaciones los sectores que puedan sentirse afectados. Aunque no veo cómo van a verse afectados, cuando sí quieren crecer, sí quieren prosperar, sí quieren captar mercados externos, van a tener de todas maneras que tener que adoptar normas contables internacionales, lo único, es que lo van a tener que hacer de manera paralela y a un costo adicional.

No hay sesgo ideológico alguno, quiero que nos quitemos esa prevención de encima de este proyecto. Este proyecto lo tiene adoptado países de todas las tendencias ideológicas. No es un tema de proglobalización, o antiglobalización, es un tema, simplemente de competitividad de diferentes economías, y por eso lo han adoptado países que tienen todos los matices ideológicos. Claro, la mitad de Africa y en América Latina creo que Cuba y otro país no lo tiene. Podríamos estar en esa compañía.

Pero yo prefiero estar en la compañía de países como Brasil, de países como Chile, de países como Nicaragua, de países como México, de nuestros competidores, que han adoptado estas normas, y que no le están dando este sobre costo y esta sobrecarga de doble contabilidad a su sector privado.

La economía nacional depende, que nosotros podamos tener un mayor acceso a esos mercados internacionales, y ese mayor acceso, se facilita cuando nosotros podemos entendernos en un mismo lenguaje.

Por eso le pido a los compañeros que apoyemos esta iniciativa, porque va a ser un gran paso adelante, para no dejar a Colombia rezagada, como está rezagada actualmente de no sacar adelante la iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Gracias señor Presidente.

Mire, no soy un experto en estos temas, le he puesto mucha atención al proyecto y lo he leído, y a mí me parece, que lo que estamos es frente a un proceso de modernización de este país. Es un proyecto que nos va acercando a todos los temas de globalización. Es que uno no puede seguir enconchado en unos criterios antiguos. Antiguos, donde se van renovando las cosas, a medida que van apareciendo los problemas y los fenómenos.

Creo que este proyecto, es un proyecto que se ajusta a la normatividad internacional, es un proyecto que busca un acercamiento hacia la modernización, y yo francamente, no veo los argumentos como para que este proyecto no pueda ser aprobado. Por eso considero, y le hago la reflexión al partido de la U, que apoyemos este proyecto del doctor Simón Gaviria y del doctor David Luna, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Oscar Marín tiene la palabra

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente.

El doctor Jaime Restrepo toca un tema bien importante y creo que es el punto de partida, o del punto de vista desde el cual deberíamos dar la discusión en este proyecto de ley, y es la globalización y la modernización. Pero, sin ser yo el profesional, ni el Representante a la Cámara que me gusta enconcharme como el avestruz, enterrar la cabeza y pensar que nada está sucediendo alrededor de nuestro país.

Sí le encuentro algunos reparos al proyecto. Yo por principio diría que archiváramos el proyecto porque si uno analiza el artículo 1º, allí lo que estamos dando son unas facultades amplias, supremamente amplias, al Gobierno Nacional para legislar prácticamente en materia contable, y le veo un riesgo muy grande. Ya lo mencionaba el doctor Wilson Borja, y es que las multinacionales, doctor Simón, y usted lo sabe, las multinacionales de contaduría y de auditoría en el mundo, andan desde hace muchos años, en busca del desmonte de la figura de la revisoría fiscal, doctor Jaime Restrepo.

La revisoría fiscal es una entidad que la tenemos los colombianos, y es única en el mundo, no hay ningún país del mundo donde se hable de revisoría fiscal ¿y sabe qué nos diferencia a los profesionales de la contaduría pública colombiana frente a los profesionales de la contaduría en el resto de los países? Es que los profesionales colombianos, se preparan para hacer auditoría integral y como las multinacionales, doctor Wilson, no saben o no les ha gustado hacer auditoría integral, porque les es mucho más rentable hacerla por parcelas. Es decir, parcelan nuestra entidad de la revisoría fiscal en auditoría ambiental, en auditoría financiera, en auditoría x, y por cada una de esas auditorías, cobran su tarifa. Ese es de los dos grandes problemas, doctor Simón, que yo le veo al proyecto de ley.

Sé que usted y el Gobierno han hecho un trabajo juicioso, que lo han divulgado, pero yo me sentiría mucho más cómodo, si todo ese trabajo que ustedes describen en el proyecto de ley, por parte del Concejo Técnico de la Contaduría, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, después de hacer todo ese trabajo, sería muy bueno que no los trajeran aquí al Congreso de la República, pero también entiendo, que podría haber ese riesgo de quitarle competitividad al país, frente a todas las posibilidades que se nos avecinan.

¿Qué me gustaría a mí? Y es lo que les propongo a los honorables Congresistas. Doctor Wilson vuelvo y le insisto, por principio yo quisiera que se archivara, porque a mí no me gusta dar facultades ¿qué tal nosotros a esta hora, dando aquí facultades? De una vez prepárense, porque por ahí viene otro, donde piden facultades, y allí nos vamos a oponer. Pero sí podemos buscar el equilibrio entre esa competitividad que necesitamos para el país, pero a la vez, la protección a nuestros empresarios. Blindar a nuestros empresarios y blindar a nuestros profesionales. Blindar esa entidad tan bella y que genera tanta credibilidad, que es la revisoría fiscal. Allí estaremos de acuer-

do para que arranquemos la discusión y con base en eso, dejando unas proposiciones sobre la mesa, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Gaviria permítame, tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

No voy a intervenir más sobre esto. Voy a llamar la atención sobre una cosa.

Lo primero: Sí hay una afectación fiscal, porque aquí hay cambio de los parámetros contables e insisto, encontraremos empresas que pueden quedar en liquidación al hacerse los cambios, así sean poco a poco los cambios que vayan a hacer. Vamos a encontrarnos con empresas, porque los sistemas son de principios contables, que cambian completamente.

Y segundo, eso me pasa a mí por sapo, porque supuestamente no debería de estar discutiendo un proyecto de ley, que es únicamente para el capitalismo, con el cual yo no estoy de acuerdo.

Desafortunadamente estoy en la Comisión Tercera, me encanta estar ahí, pero me toca discutir esta clase de proyectos y me preocupan, me preocupa que afecten al capital nacional y a las empresas nacionales, y fuera de eso, me llevo un regaño o se lanzan aquí cosas cuando ¿qué he hecho? No hay un solo argumento que desmonte un solo argumento de los que he planteado, argumento, sino que “les gusta el proyecto” como dicen por ahí, no hay un solo argumento en contrario, no hay un solo argumento que me diga, que no es únicamente para el 4.44% de las empresas y me llaman que esto es un sesgo ideológico, eso le pasa a uno por sapo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Bueno, espero solo hacer esta intervención, hacer unas aclaraciones e ir a votación.

Primero: Para la certeza de Wilson Borja y la...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Gaviria, discúlpeme. Para una moción de procedimiento, doctor Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, con mucho respeto, en la proposición, en las propuestas, que tiene el doctor Oscar Marín, por qué no queda adelante en la conciliación, porque si ya se pusieron de acuerdo, sería bueno que tuvieran primero la concertación antes de. Porque siempre queda la duda y la inquietud.

Entonces me gustaría que ellos puedan hacer eso, señor Presidente, como usted considere. Suspendemos este proyecto, pasamos a otro mientras que ellos organizan y después continuamos con ese proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Morales, tranquilo. Siga doctor Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias doctor García.

Ya tenemos la concertación de 10 proposiciones. No estamos de acuerdo sobre un tema, pero eso se puede discutir; que es el tema de revisoría fiscal. Y la razón por la cual no estamos de acuerdo, es que la revisoría fiscal es única en Colombia, es una figura que solo existe en el país, y está ya reglamentada por el Código de Comercio. Entonces, el hecho que no la mencionemos, no significa que la derogamos, todo lo que significa, es que el cuerpo de legislación que la cubre, se mantiene. El Código de Comercio y otras normas.

Dos, a nosotros, como la contabilidad es cambiante, o para la contabilidad es cambiante, tenerlo en una ley toda, lleva a que se desactualize de manera muy rápida. Entonces, necesitamos a alguien pendiente, experto, haciendo la normatividad constantemente y revisándola, porque hay temas nuevos que aparecen en contabilidad y para que esta Plenaria tenga la certeza, la calma, les voy a leer el artículo 4°. Dice:

Independencia y autonomía de la norma tributaria frente a las de contabilidad, información financiera. Los principios y normas expedidos, en desarrollo de esta ley, únicamente tendrán efectos impositivos, cuando las leyes tributarias, remitan expresamente a ella o cuando aquellas no regulen específicamente la materia.

Nosotros tenemos el aval de la DIAN. La DIAN es supremamente celosa de sus ingresos, no tienen impacto tributario. Si no, no tendríamos ese aval. Separamos la norma, y con esta confianza, con el acuerdo en diez proposiciones que hemos llegado con el doctor Oscar, le pido a la Plenaria que votemos negativo el archivo y positivo como concluye la proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Navas Talero tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:**

Doctor Simón Gaviria, tengo una duda respecto al artículo 13 de su proyecto, en el cual ustedes modifican el Código Penal, para crear un tipo especial de falsedad en la información financiera.

Al mirar la redacción del tipo, ustedes se están refiriendo a lo que podía ser falsedad en documento privado, y en algunos casos, en documento público. En realidad doctor, yo lo considero innecesario, porque si usted mira, la falsedad en el Código Penal, tanto en documento público como en documento privado, recoge ya estas modalidades y esta es irrisoria.

En cuanto a la pena doctor ¿por qué ustedes le ponen de seis meses a 18 meses? Eso queda escrito, no tendría pena privativa de la libertad, entonces van a crearle ustedes, más problemas a los Jueces y a los Fiscales, que ya tienen bastante, con el superávit de tipos penales, para que ustedes le metan uno especial. Le rogaría que por razón del principio de la especialidad, si quieren, mándelo a la Comisión Primera y lo estudiamos allá.

Segundo doctor, por qué no veo la razón de este tipo, cuando si usted mira con cuidado el Código Penal, verá que esas conductas ya están recogidas a plenitud en dicho estatuto. Es un ruego que le hago,

porque entre otras cosas, me complica la vida a mí, en mi clase de penal especial.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, en este caso, era solo para que quedara claro y transparente en el código, no tendríamos inconveniente en retirar el artículo, si el doctor Navas presenta una proposición en esa dirección.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Señor doctor Simón, primero vamos a discutir la proposición sustitutiva presentada por el doctor Wilson Borja, entonces ¿quiere la Plenaria que sometamos a consideración la proposición sustitutiva presentada por el doctor Wilson Borja? En consideración a la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Negada.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

La ponencia favorable que dice, dese segundo debate al proyecto de ley “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de información, aceptados en Colombia, se señalan a las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables, de vigilar el cumplimiento”.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Las dos votaciones Presidente, verifíquelas para que quede claro quién lo voto y quién no. Mañana, que cada quien responda por eso.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Para una moción de orden. Doctor Wilson, si usted me pide una moción de orden y de procedimiento se la doy, pero no me la ha pedido, no me la ha pedido de manera formal sino desde acá, prácticamente de la barra gritando, si usted me lo pide así.

Doctor Constantino, para una moción.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente.

Pedimos al doctor que se calme un poquitico. Vea, él tiene razón, él pidió verificación de la votación, si no se hace, se vicia el proyecto de ley. Entonces, verifiquemos la votación nuevamente señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Wilson así es que la necesitaba que me la pidiera, no hay ningún problema. Doctor Wilson.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Secretario lea el artículo correspondiente a la verificación, para que se dé cuenta, que uno no tiene



que pedir la palabra, para pedir la verificación de cualquier votación, léalo por favor.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Señor Secretario, abra el registro.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se abre el registro. Votando SI, se archiva el proyecto, votando NO, se niega la proposición de archivo. Simón Gaviria vota no, Constantino Rodríguez vota no.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Ya está abierto el registro, por favor.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Zaida Janet vota no, Alvaro Pacheco vota no, auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en votación, votando sí, se archiva el proyecto, votando no, se niega la proposición de archivo y pasamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia favorable. Oscar Arboleda vota no, Pedro Pardo vota no, Jorge Humberto Mantilla vota no, la doctora Gutiérrez Matos Carmen Cecilia, vota no, Orsinia Polanco, vota sí, Nancy Denis Castillo, vota no, Julián Silva, vota no, se corrige su voto, vota no, Carlos Quintero, vota no.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Señor Secretario, cierre el registro.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Informe el resultado de la votación señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el no 66 votos, por el sí 20. Ha sido negada la proposición de archivo. Puede usted someter a votación y discusión, la proposición con que termina el informe de ponencia que dice:

**(Se anexa votación)**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2832 Asistentes: 139

11-11- 08 6:43:14 p. m.

PL. 165/07

NOV. 11/2008

ARCHIVAR PROYECTO HONORABLE REPRESENTANTE WILSON BORJA "...REGULAN LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE..."

Tipo de mayoría: Simple (70)

No se puede establecer mayoría

No votan: 91

Alvarez M. Javier T.

Besaile Fayad Musa

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.  
 Durán Barrera Jaime  
 Espinosa A. Gabriel  
 García Turbay Lidio  
 González B. Wilmer  
 Gordon May Alberto  
 Barón C. Liliana  
 Hurtado Pérez Oscar  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Náder Cura Dumith A.  
 Olano Becerra Germán  
 Osorio B. Héctor  
 Patiño A. Diego  
 Pinillos A. Clara  
 Silva Amín Zamir E.  
 Roncallo F. Rodrigo  
 Silva Meche Jorge J.  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Duque Q. Orlando  
 Espinosa C. Yesid  
 Gómez Edgar  
 Quintero M. Carlos A.  
 Romero H. Rodrigo  
 Salazar Rubén  
 Amín Escaf Miguel  
 Carvajal C. José T.  
 Cervantes V. Jaime  
 Cortés Lucero  
 Elías V. Bernardo  
 Giraldo C. Héctor F.  
 Hoyos G. Germán D.  
 Lizcano A. Oscar M.  
 Restrepo Orozco Luis  
 Ricardo Amanda  
 Sánchez M. Odín  
 Yepes M. Jaime A.  
 Cadena Bacca José H.  
 Zuluaga A. Jaime  
 Pacheco A. Alvaro  
 Arboleda P. Oscar  
 Betancourt Hernando  
 Gutierrez M. Carmen  
 De la Peña Fernando  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Rodríguez Constantino  
 Arango Torres Fabio  
 Barreras M. Roy  
 Barrios B. Luis F.  
 Bermúdez S. José  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Carebilla C. Manuel  
 Hernández B. Juan M.  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar

Granados Becerra Juan  
 Aguirre R. Pedro A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Motoa Solarte Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Rojas William  
 Pacheco C. Tarquino  
 Rozo Rodríguez Jorge  
 Torres Murillo Edgar  
 Varón Cotrino Germán  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Niño Morales María V.  
 Bustillo G. Dairo J.  
 Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo A. Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 Gerlén E. Jorge  
 Devia Arias Javier R.  
 Leguizamón Roa Marco  
 Leon L. Buenaventura  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Negrete Flórez José  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez R. Pedro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Garzon Martínez René  
 Polanco J. Orsinia  
 Silva Gómez Venus A.  
 Urrutia Ocoró María.  
**Sí: 19**  
 Llano Gómez Jairo A.  
 López de Joaquí Gema  
 Marín Oscar de Jesús  
 Morales Gil Jorge I.  
 Pizo M. Crisanto  
 Salamanca C. Pablo  
 Santos M. Guillermo  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Bladimiro  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Tafur Díaz Fernando  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria S.  
 Galvis Romero Miguel  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Reyes Forero Germán.

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
 PROYECTO DE LEY NUMERO 165/07  
 TEMA A VOTAR: ARCHIVAR PROYECTO  
 HONORABLE REPRESENTANTE WILSON  
 BORJA**

**SESION PLENARIA**

**MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**SI:**

Polanco Jusayú Orsinia Patricia.

**NO:**

Gaviria Muñoz Simón

Rodríguez Calvo Constantino

Yanet Lindarte Zaida Marina

Pacheco Alvarez Alvaro

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Castillo García Nancy Denise

Silva Meche Jorge Julián.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Léala señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se regula los principios y normas de contabilidad, información financiera, y aseguramiento de información aceptado en Colombia, se señalan a las autoridades competentes el procedimiento para su expedición, y se determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, firman: Simón Gaviria, Santiago Castro, Germán Hoyos, Angel Custodio Cabrera, y Oscar de Jesús Hurtado. Sométalo a discusión y a aprobación señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Muchas gracias señor Secretario, en consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el informe señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

El articulado señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Este proyecto tiene 18 artículos, 7 tienen proposición, 11 no tienen proposición. Si usted autoriza, señor Presidente, le hago la relación de los que no tiene proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Sí señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

No tienen proposición, el número 1, el número 2...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, hemos llegado a una conciliación con el doctor Oscar. Ya conciliamos todos los artículos que él está proponiendo, ya logramos su punto intermedio, y también la proposición del doctor Navas, para sacar el artículo 3°. Entonces pido que se vote todo el articulado en bloque con las proposiciones.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Doctor Marín.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

¿Están de acuerdo todos con las proposiciones que se presentaron? Bueno, ok.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Hay que anunciar para qué artículos son, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Anúncielo señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sí señor Presidente.

No tienen proposiciones: El artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 6°, el artículo 10, el artículo 12, el artículo 14, el artículo 16, el 17 y el 18. Estos, los puede usted someter a votación en bloque, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, el bloque de artículos presentados, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Continúe señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 5°, tiene una proposición del doctor Oscar Marín, que fue, con unas modificaciones que están hechas a mano suscrita por el Representante Simón Gaviria. Doctor Oscar Marín, cambian las siguientes frases en el artículo, se incluye la frase “normas de auditoría integral, normas de auditoría de información financiera”, es el término, se le agrega también, “normas de auditoría de información financiera, normas de auditoría integral de generar aceptación”. Firman Simón Gaviria y Oscar Marín.

Someta el artículo quinto con la modificación propuesta, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración la proposición leída del artículo quinto presentada por el doctor Oscar Marín, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el artículo quinto Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 7°, tiene dos del doctor Marín. Una que modifica la redacción del numeral 1 del artículo 7°. Agrega “consejo técnico de la contaduría” y le agrega “la palabra pública sea abierta, transparente y de público conocimiento”. Y el numeral 2, al cual se agrega “considerarán las recomendaciones y observaciones, que como consecuencia”, se agrega como consecuencia al numeral dos, original de la ponencia.

Doctor Marín, aquí está la proposición, se le agrega el resaltado como consecuencia. Firma Oscar Marín, tiene el buen concepto del ponente del doctor Simón Gaviria, y de esta manera, junto con el resto del artículo, como está en la ponencia. Puede usted someterlo a votación, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la proposición presentada por el artículo séptimo, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Dos proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Dos proposiciones presentadas, modificaciones al artículo séptimo. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el artículo séptimo, con las modificaciones propuestas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 8°, tiene cinco proposiciones del doctor Marín. Una que agrega en el numeral primero la palabra que considere en el párrafo que dice normas, interpretaciones y guías, que consideren prender o se encuentren en curso, y el resto del numeral queda igual.

El numeral 2, “se asegura que sus propuestas se ajusten a las mejores prácticas internacionales, utilizando procedimientos que sean ágiles, flexibles, transparentes y de público conocimiento” y el resto queda como está en la ponencia.

El numeral 4 tendrá en cuenta las diferencias entre los entes económicos en razón a su tamaño, forma societaria, sector. Se agrega esa parte “forma societaria, sector al que pertenecen, su número de empleados”, y el resto como está en el numeral. Firma Oscar de Jesús Marín.

Al numeral 11, se cambia la palabra “buscará, por promoverá”.

Al numeral 12, “en consideración con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo así como con los Representantes de las facultades y programas de contaduría pública del país”, se agrega esta frase “en contaduría pública, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión, que busca sensibilizar y socializar las normas internacionales de información financiera, en las empresas del país, durante todas las etapas de su implementación”. Firma Oscar de Jesús Marín. Esa es toda la modificación propuesta al artículo 8°. Son cinco proposiciones.

Puede usted someter el artículo, con las proposiciones anunciadas y leídas por la Secretaría, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Leído el artículo octavo, con sus cinco proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el artículo 8°.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 9°. Sobre el artículo 9°, se incluye en el primer inciso del artículo, “incluyendo dentro del ámbito de su competencia los contadores públicos a las asociaciones de profesionales, a las sociedades de contadores públicos que presten servicios relacionados con la ciencia contable en general, información financiera y aseguramiento de información, señalada en la ley”. En el párrafo 1° del artículo, se agregan tres párrafos. Uno que habla de las sociedades de contadores públicos, el primero.

El párrafo 2°, que habla de las asociaciones profesionales de contadores públicos. El tercero establece que “dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de esta ley, las personas jurídicas que prestan servicios relacionados con la ciencia contable en general, deberán efectuar la modificación estatutaria que se requiera, para darle cumplimiento, así mismo, las asociaciones profesionales de contadores públicos, deberán proceder al registro correspondiente ante la junta general de contadores”. Firma Oscar de Jesús Marín.

Tiene el visto bueno del ponente, el doctor Simón Gaviria. Puede usted someter el artículo 9° con las modificaciones y adiciones propuestas señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el artículo 9° con las modificaciones y adiciones propuestas, se abre su discusión,

anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Cámara de Representantes el artículo 9°?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Lo aprueba Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sobre el artículo 11, modifica el inciso 3°, el párrafo 1°. El inciso 3°, se agrega después de la sección los contadores públicos, y se agrega la siguiente frase, “sociedades de contadores públicos y de las asociaciones profesionales de contadores públicos, por la expedición de sus tarjetas, y registros profesionales”, se agrega y registros en el párrafo, en la reorganización a que hacen, aquí se corrige. Es un error que hay. Porque en la ponencia dice, “a que hace regencia de este artículo” y es “a que hace referencia este artículo el consejo técnico” y se agrega “de la contaduría pública”, y al final de este párrafo, se agrega “después de la acepción regulación contable, docencia de investigación contable y revisoría fiscal”, y en la última expresión, “donde termina de alta calidad, punto seguido, y se agrega y pertinencia”. Firma Oscar de Jesús Marín.

Puede usted someter, señor Presidente, a discusión y a votación el artículo 11, con las modificaciones propuestas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración la modificación del artículo 11, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente artículo.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 13. Se aprobó la modificación con el artículo, así lo anunció la Secretaría al señor Presidente, cuando fue puesta a consideración.

La proposición dice: artículo 13, es eliminarlo. El ponente manifiesta su conformidad con la eliminación del artículo 13, conductas punibles en materia de información financiera, responsabilidad penal, y se adicionaban unas normas en Código Penal, creando unos nuevos tipos penales. El doctor Navas, propone que se elimine este artículo, razón a la materia que se refieren, es someter a aprobación la proposición del articulado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la proposición presentada de eliminación del artículo 13, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobada la eliminación del artículo 13.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Quince. Posición del artículo 15, también el doctor Oscar Marín, y es para reemplazar la frase, “segundo año gravable o segundo periodo contable”, en el artículo 15. Firma, Oscar de Jesús Marín. Tiene el visto bueno del señor ponente. Puede usted someter a aprobación el artículo 15 con la modificación propuesta señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración, la modificación presentada en el artículo 15, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el artículo 15 con la modificación propuesta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Dejamos constancia que fueron aprobados en bloque, el artículo 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 6°, el 10, el 12, el 14, el 16, el 17 y el 18 señor Presidente. Puede usted someter a consideración el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el título del proyecto. Léalo señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Título, “*por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento e información afectados en Colombia y se señalan las autoridades competentes, en procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*”. Puede someter el título señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el título Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tercer proyecto en el Orden del Día. Proyecto de ley, “*por la cual se regula la restricción vehicular, de pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones*”. Hay un impedimento.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Lea el impedimento señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

“Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto, “por el cual se establece la creación de la tabla de restricción vehicular en el país, en razón a que tengo un familiar que tiene interés en el servicio de transporte público colectivo”. Juan Manuel Hernández.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va cerrar. Tiene la palabra el doctor Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera que el ponente nos explicara algo muy concreto. Hasta donde sé, le están quedando facultades a los Alcaldes con esta ley. Primera pregunta que hay que entrar a resolver. Segunda pregunta que hay que entrar a resolver.

Creo yo, para que no la diga el ponente, en caso, por ejemplo, que el número cero esté prohibido andar por todas las vías nacionales, prácticamente ese carro queda inmovilizado, sin tener en consideración las condiciones específicas de cada ciudad. Lo otro es ¿qué pasa con las vías públicas nacionales que atraviesan las grandes ciudades, por ejemplo, caso Medellín donde hay una troncal nacional que atraviesa la ciudad de Medellín? Y otras ciudades del país, seguramente, tienen la misma situación. Entonces no tienen posibilidad de tener una vía regional para salir de la ciudad, sino que la vía principal, atraviesa la ciudad.

Esas son las preguntas que creo hay que resolver, por falta del ponente, antes que entremos en ese debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Jorge González.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, no estoy de acuerdo y mi voto será negativo. Porque no podemos poner pico y placa en las vías públicas de Colombia, con una tabla única nacional. Hay ciudades que tienen cinco mil habitantes ¿para qué vamos a poner pico y

placa? Ciudades o poblaciones, con diez mil habitantes ¿para qué vamos a poner pico y placa? Creo que esto, se debe tener de acuerdo a la población de cada ciudad, de cada región, de resto, no le veo ningún objeto a esta ley.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Señor Secretario, quisiera que me informara, si los ponentes de este proyecto se encuentran en el Recinto, porque le están haciendo algunas preguntas al autor.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Los ponentes son: El doctor Héctor Fábier Giraldo y Diego Patiño Amariles. Visualmente no se encuentran en el Recinto. El autor, el doctor Julio Fabián Orozco, no se encuentra.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Nicolás Uribe, que la había pedido en su orden.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Dijeron el autor o ¿qué Presidente? No le entendí bien si le van a dar la palabra al autor.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Señor autor, doctor Fernando Tamayo ¿usted alzó la mano para decir que estaba presente el autor o para la palabra? Discúlpeme doctor Uribe. Tiene la palabra, el autor, doctor Fernando Tamayo y continúa usted.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

A ver Presidente. Usted puso en consideración un impedimento. Creo que debe votarse primero el impedimento, antes de entrar a tratar el proyecto. De manera que si usted considera que se defina lo relacionado con el impedimento y luego sí, pasamos a dar las explicaciones correspondientes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Negado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el autor del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

A ver Presidente.

Este proyecto, corresponde a un proyecto inicial, presentado por el Representante Felipe Fabián Orozco, y a un proyecto del cual soy autor. El proyecto que yo me permitiré presentar, está orientado a definir unas políticas de carácter nacional, en lo relacionado con la aplicación del pico y placa.

No se trata de limitar las decisiones que puedan tomar los Alcaldes en su jurisdicción. Se trata ante

todo, de unificar unos criterios. Por ejemplo, si hoy un carro sale de Bogotá, habilitado porque no tiene pico y placa, pero llega a Bucaramanga, puede ocurrir, que al llegar a Bucaramanga, quede impedido de transitar, porque ese día, en Bucaramanga, estaba aplicando otro número de pico y placa. La idea es que aquellos municipios que utilicen el sistema de restricción de la circulación de vehículos, lo hagan de manera unificada, para que un vehículo que esté habilitado en una hora en determinada ciudad, que tiene restricción, pueda tener circulación a nivel nacional, y no que se vea cruzada la decisión, al movilizarse de una ciudad a otra. Es decir que si el día lunes se aplica la restricción para la serie 0 y 1, las ciudades que apliquen pico y placa lo hagan para la misma serie y así sucesivamente en el transcurso de la semana.

El segundo factor que se está incluyendo en este proyecto de ley es el siguiente: Hoy, cada vehículo en la ciudad donde se aplica pico y placa, ven restringida la circulación, dos días a la semana por la mañana y por la tarde. Lo que se propone en el proyecto de ley, es que el pico y placa en las ciudades donde se lleve a cabo esa restricción, se aplique por un día completo, con lo que evitaríamos, que dos días a la semana esté siendo afectado en la circulación. Un día completo de la semana no puede transitar ese vehículo en la ciudad, ni en el territorio nacional, porque tiene restricción de pico y placa.

El tercer factor que propongo en mi proyecto de ley, está orientado a que si el propietario de un vehículo no puede hacer uso de su vehículo, por una restricción de esta naturaleza, tenga una exención de impuestos, con los días que no pueda hacer uso de su vehículo. Si establecemos que el año tiene 52 semanas, quiere decir, que el impuesto que hoy paga el propietario de un vehículo por el rodamiento, tengan que descontarle el equivalente a 52 días, que son los días que no puede hacer el uso de su vehículo.

Esos son los tres aspectos que se señalan en este proyecto de ley. Gracias Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente, quisiera simplemente hacer algunas preguntas.

Una al señor ponente y autor de la iniciativa, Fernando, al señor autor de la iniciativa, en relación con la no violación de competencias, desde el punto de vista local, porque si creo que la posibilidad de quitarle a los organismos municipales, distritales, la capacidad de controlar el tema del pico y placa, podría ser una complicación y una pérdida de competencia en lo local.

En segundo lugar, creo que es importante un objetivo del proyecto, y es la búsqueda de la unificación de pico y placa, de modo tal, que los viajes entre una y otra ciudad, usted tenga la certeza que no va a llegar a la segunda ciudad con una restricción, que le impida entrar o lo ponga inmediatamente en situación de infraccionar la ley de tránsito. Sin embargo, yo sí le pediría, que estudiásemos con todo el detalle, el tema de las competencias por una parte, y luego

las limitaciones a la restricción. Porque si bien no estoy de acuerdo con el implantar el pico y placa, por ejemplo, los sábados en la ciudad de Bogotá. Si las cosas siguen como van, en la ciudad probablemente, no nos vamos a poder mover tampoco los sábados ni los domingos ni ningún otro día. Y ese tema de movilidad, quedaría restringido ya de por sí, en la presente ley.

Y lo mismo el tema del pico y placa ambiental, que es una medida que se ha estudiado en la ciudad de Bogotá y otras ciudades del país, en virtud de la cual, se busca impedir, que sobre todo los camiones, los vehículos pesados, puedan transitar libremente por la ciudad o tengan un pico y placa. No hay claridad si la ley, lo que hace es hacerlo obligatorio de manera inmediata o simplemente reafirma la posibilidad, que de hecho ya existe en las entidades territoriales, para decretar esta medida.

Quisiera en consecuencia, que se aclararan esos dos temas, si lo permite el doctor Tamayo, para poder oírlo, en relación con este tema. Uno, reitero, si esto del pico y placa ambiental es obligatorio o simplemente es la reafirmación de una competencia existente, y dos, si no sería mejor, no establecer limitaciones, ni para los días, sino más bien, fijarle al Ministerio de Transporte, la obligación de coordinar en qué términos y en qué circunstancias, debe hacerse la tabla única, para que esto no sea tan fijo.

Porque es que en Bogotá, reitero, si siguen las cosas como van, si esta administración sigue sin prestarle atención al tema de movilidad, embelesada con un tema de metro, que aparentemente no se va a realizar, pues no bastarán cuatro días de pico y placa, sino probablemente necesitaremos cinco. Y en las actuales circunstancias en las que se establece este proyecto de ley, eso ya no sería posible.

Entonces, quiero resaltar la importancia de este proyecto de ley en términos de unificar el pico y placa nacional, pero no quisiera restarles atribuciones locales a las autoridades, para poder organizarlo de modo tal que sea lo más conveniente para las respectivas jurisdicciones. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Julián Silva. Seguidamente, el doctor Jorge Morales y ahí vamos en su orden.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente.

Este proyecto fue debatido muy tangencialmente hace algunas Sesiones. Y en ellas, me permití radicar dos o tres proposiciones, para darle un mayor sentido nacional a la iniciativa.

Colegas, porque tal y como está concebido actualmente el pico y placa, tal y como se concibe en la iniciativa del proyecto de ley, pues deja sin solucionar unos problemas que me parece vale la pena que sean aclarados por esta norma, por esta legislación, tratándose de la incompetencia de los Alcaldes, tanto de los Alcaldes distritales, como de algunos Alcaldes municipales, que les ha quedado grande el tránsito en las ciudades, y han tenido que apelar a las res-

tricciones y a las acciones policivas, para evitar que la gente que tiene su vehículo, pueda disfrutar del mismo.

Considero que es plenamente competente este Congreso de la República, para entrar a regular el tema de la circulación nacional estimados colegas. Hacia eso va orientado el proyecto. Ustedes ven que los Alcaldes, partiendo por los Alcaldes de Bogotá, que les quedó grande la movilidad en Bogotá, y que ustedes los ven haciendo campaña, en su mayoría, para ser Presidente de este país ¿Cómo no les va a quedar grande la Nación, cómo nos le va quedar grande la República?

Sin embargo, veo mucho colombiano, que todavía quiere apoyar a estos ciudadanos, que no fueron capaces de solucionar el problema de tránsito capitalino, y que no solamente apelaron al pico y placa porque se les acabaron las vías para la movilidad, no previeron las vías, no previeron la ampliación de las autopistas de la capital de la República, hablando concretamente para Bogotá sino que también se inventaron otra restricción, porque tampoco pudieron prever los parques suficientes, para la recreación de los capitalinos, para el sano esparcimiento de ellos, para buscar espacios lúdicos donde pudiera recrearse desde el punto deportivo, desde punto de vista espiritual.

Y por lo tanto hay que buscar mecanismos restrictivos, como el del pico y placa, que es bárbaro desde todo punto de vista. A un dueño de carro, le cobran impuesto de rodamiento por los 365 días, a un dueño de carro le clavan una gasolina bien costosa, y fuera de eso un 25% del impuesto del combustible, para subsidiar las vías urbanas, supuestamente.

Entonces, considero que por lo menos un parroquiano que venga en su vehículo, de un municipio a otro municipio, de un departamento a otro departamento, se le permita el tránsito, que no tenga que orillarse dos, tres horas o un día, si es del caso la restricción que se va a aumentar a 24 horas en una ciudad, cuando realmente va para otro lado.

Un hombre que viene de Villavicencio, o una familia que viene de Villavicencio o un transportista que viene de la ciudad de Villavicencio y va para Bucaramanga, tenga que quedarse tres horas o cuatro horas, mientras pasa la restricción del pico y placa.

Que por lo menos haya un mecanismo que le permita a esta persona que va de tránsito, que circule sin ningún problema. Esa es la esencia de las proposiciones que yo he incluido en el proyecto de ley, para buscar de esta manera, que este proyecto sea racional y que no trastoque para nada la movilidad nacional.

Que si los Alcaldes, en medio de su incompetencia quieren frenar la movilidad en Bogotá, buscan una solución que es diferente, pero que esa incompetencia, no comprometa el orden nacional, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Jorge Morales discúlpeme ¿El autor del proyecto llegó?

El ponente, va después del doctor Felipe Fabián Orozco. Tendría la palabra el doctor Jorge Morales.

Doctor Felipe Fabián, dice el doctor Morales, que le va hacer unas preguntas a usted, casualmente.

Tiene la palabra el doctor Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Lo primero es manifestar, que estoy en total desacuerdo con este proyecto de ley. Pero no por el proyecto de ley en sí sino porque siempre que hay restricción, eso demuestra la incapacidad de los gobernantes, siempre van a lo más fácil: prohibición. Ya no damos sino todos los días, por ejemplo el caso de Medellín, doctor Oscar Fabián, que en Medellín ya son cuatro números de placas, dos días a la semana. Fuera de eso están prohibiendo las motos, pues también tienen pico y placa, las de dos tiempos; adicionalmente, también le van a poner restricción y favorabilidad a los de gas vehicular versus la gasolina, lo cual es un error grande, porque el gas natural vehicular, ya se sabe que es también contaminante.

No basta sino, doctor Germán Reyes, que cuando los centros de salud en vez de proyectarse, nos van a salir atendiendo y van a poner, que los lunes atienden los pacientes que la cédula termine en cero, los martes los pacientes de uno, después nos van a poner pico y placa también, y son tan incompetentes los Alcaldes, que lo más seguro, es que nos van a poner pares y noes. Un día los pares, otro día los impares.

Porque estos proyectos de pico y placa, tienen que ir acompañados de programas, de proyectos de plazos, de responsabilidades, de elaborar un mejor transporte masivo. No simplemente con decir, nosotros restringimos y prohibimos, porque realmente nosotros vemos el caos.

Aquí hay una semaforización perversa, donde todos en Colombia pagamos esa semaforización, y dónde está la automatización de la semaforización. A ustedes todo el mismo día de flujo y contraflujo. O sea, hay una cantidad de elementos que los Alcaldes tienen que corresponder, no en todas las ciudades del país son los sábados el pico y placa ambiental ¿Qué está pasando con la chatarrización, con la venta exagerada de vehículos? Creo que nosotros no podemos ser tan facilistas, y simplemente decir: Señores, vamos a prohibir. Y el problema es el encadenamiento nacional.

Y a mí, que me vengan a decir que van a prohibir todo el día, un carro particular, me parece más grave todavía, porque usted, dos días a la semana, doctor Tamayo, se acomoda y ve cómo hace su juego, pero que le digan, que todo el día prohibido y con condenarlos, creo que los Alcaldes, como le diría al doctor González, aquí hay municipios de Colombia que no se justifica, como también hay comunidades y sectores de Bogotá, que tampoco lo necesitan, como en Medellín; hay una gran cantidad de comunas que no necesitan el pico y placa, que lo único que hacen es afectar todo este proceso.

Lo único que me parece muy importante, doctor Tamayo, es que la gente pague por lo que utiliza, no por lo que no utiliza. El 20% de descuento del impuesto de rodamiento, y también hay otra propuesta que tienen por ahí, que no sé si la están radicando hoy. Y es que el impuesto de rodamiento, vaya amarrado al consumo de gasolina y que mucho gasto, es porque está caminando mucho, que pague más. Pero

resulta que usted también paga otro tipo de impuestos, y al frente de su casa le pone parquímetros que les entregan a terceras personas para que exploten el espacio, donde usted está pagando también, el hecho de parqueo.

Ese pico y placa, debe ir acompañado de procesos de mejoramiento, de plazos de responsabilidades. Porque de lo contrario, simplemente seguiremos nosotros patrocinando la incapacidad y la incompetencia de los gobernantes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Felipe Fabián tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente.

Gracias Representante Morales, y gracias a todos los que aquí han intervenido.

Al respecto de este proyecto de ley, que estoy seguro que cuando les comente cuál ha sido el proceso, y el estudio juicioso que se ha adelantado en Colombia, nos van a dar la razón. Quiero agradecerle al doctor Fernando Tamayo, por su estudio juicioso, y porque él también es autor del proyecto. Teníamos algunas disimilitudes al respecto. Logramos que hubiese concordancia, de igual manera, al estudio que hicieron los Parlamentarios Héctor Fáber Giraldo y Diego Patiño.

Voy a comenzar con un ejemplo: Una persona viajaba de Popayán a Bogotá con su madre muy enferma, y la única posibilidad que tenía de hacer ese viaje, era terrestre. Salió de Popayán muy bien, en Cali lo multaron porque lastimosamente, la terminación de su placa, coincidía con la restricción en Cali. En Armenia, explicando con el peaje, lo dejaron pasar. Pasaron 25 minutos, su mamá muy grave al lado. En Ibagué, le tuvo que dar a la autoridad competente 100 mil pesos, para que lo dejara pasar, y finalmente, cuando llegó con su madre casi muriéndose al hospital militar, y tuvo un enfrentamiento con la policía, casi se muere la señora. Me encontré después con él, y me dijo, hombre Felipe Fabián ¿por qué no se regula en Colombia el pico y placa, que hoy está al libre albedrío de los Alcaldes de cada municipio tal como se estipula en la Ley 136, tal como se estipula en la Ley 105 y tal como la Constitución, le da esa potestad, al ser ellos jefes de la policía?

Iniciamos entonces, un estudio en todo el país, en toda y cada una de las ciudades, respecto a la restricción que existía de pico y placa, y miren que hoy circulan en Colombia 5.137.000 vehículos, y en el año pasado se vendieron 367.000 vehículos; 2 billones en vehículos automotores. Un récord histórico, puede ser seguramente por la apreciación del peso. Pero si colocamos un vehículo atrás de otro, de los vendidos el año pasado, se forman 3 kilómetros de vehículos vendidos, cada 24 horas, y tan solo se construyó en Colombia un kilómetro de vía en cada 5 días.

Hoy se ocupan las calles, de los sectores céntricos de la ciudad, que están preparados para recibir vehículos, con tan solo el 67% de los que circulan, ya se ocasionan inconvenientes.

Con base en la potestad existente, con base en el estudio que se hizo del crecimiento de accidentalidad



el año pasado, que creció inusitadamente el 31%, y en el crecimiento de la contaminación, procedimos a evaluar ¿qué pasaba con la contaminación ambiental? 1.200 partes por millón del ACPM es azufre. El ACPM que hoy se produce en Colombia, y rebasa toda las partes por millón permitidas en plomo, la gasolina que se produce en Colombia.

Pero dije de dónde nace la restricción. Existe esta restricción en otros países del mundo. Estudiamos Singapur desde 1971 y hay restricciones a la entrada de los diferentes sectores. Estudiamos el caso de Londres. En Londres, para entrar al centro de la ciudad, hay que pagar un impuesto. Pero no nos quedamos ahí. Estudiamos el caso de México, y desde 1975, en México, fue implementado, hoy no circulan y posteriormente doble, hoy no circula. Y nos fuimos al caso de Chile; en Chile hay días especiales para los vehículos, porque el crecimiento vehicular en el mundo de automotores, ha ido creciendo poco a poco, y más aún, la contaminación ambiental.

Hoy no estamos colaborando en lo que se estipula en el protocolo de Kioto. Hoy somos conscientes de que el 72% de la contaminación en Colombia, la ocasionan los vehículos automotores. Hoy vemos que el sobrecalentamiento global, la disminución de la capa de ozono, la desalinización de los mares que se ocasiona por el deshielo de los polos, el cambio climático, se debe precisamente, a que no estamos colaborando en el mundo, con esto de la parte ambiental, y menos en Colombia, cuando no existe un marco regulatorio, que al menos organice lo que está pasando.

Hay municipios de Cundinamarca, donde cada Secretario de tránsito a su libre albedrío, está cambiando cada dos o tres meses, el pico y placa. Porque el pico y placa no le conviene al carro que él posee. En ciudades como Manizales, Armenia, Pereira, no se han puesto de acuerdo los Alcaldes.

Entonces nos fuimos a la evaluación constitucional o a qué había pasado jurídicamente. Antanas Mockus lo impuso aquí. Yo era Alcalde de Popayán, al poco tiempo, yo propuse, no precisamente pico y placa, sino placa y orden. Y fueron medidas que dieron solución, al menos en parte, a que poco a poco la movilidad urbana que tanto requerimos, sobre todo hoy que se están haciendo vías de competitividad, todo esto requiere una organización.

Estudiamos entonces todos los departamentos, donde en estos municipios existe pico y placa. Los noticieros de televisión se demoran un minuto 47 segundos diariamente, diciendo que el pico y placa en Popayán es uno, en Cali es otro, en Pasto es otro, en Bogotá es otro, en Barranquilla es otro. No hay ni la más mínima coincidencia.

Este proyecto, lo que pretende es, que en aquellos municipios donde se implemente, sea mediante una tabla única, para que los colombianos que viajan de cualquier parte del país a Bogotá, por ejemplo, lo puedan hacer libremente sabiendo que no lo van a parar en ninguna parte. No es ninguna restricción, en ninguna de las carreteras del país, ni que se quiera amañadamente favorecer a uno o a otro, más aun...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Orozco para una interpelación. Doctor Orozco, tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Presidente.

Muy breve doctor Felipe Fabián Orozco. Es sobre el tema que usted acaba de tocar. Creo la necesidad de establecer la tabla única, pero lo que no logro entender aun, es que la explicación que demos para la tabla única, de acuerdo a la tabla que veo asida en el proyecto de ley, sea la de una persona que sale de un municipio donde existe una restricción de un número, tenga que transitar, pasar o llegar a otro municipio, donde la restricción del número sea otra, y lo voy a poner con un ejemplo preciso para que se me entienda:

Con la misma tabla que establece el proyecto de ley, si el lunes, en la restricción de un municipio donde haya dos dígitos 9 y 0, y digamos que sale el carro desde Medellín, con restricción de 9 y 0, porque aplica solo dos dígitos, y ese carro viene con una placa terminada en 5, donde resulta que en Medellín no tiene problema de restricción, cuando llegue a Bogotá, que son 4 dígitos, se encuentra con que es el 9, 0 el 5 y el 6. Salió sin restricción de Medellín que tiene 2 dígitos, y llegó de todas maneras, con la tabla única, a restricción en Bogotá que tiene 4 dígitos.

Es decir, ahí no aplica, ni siquiera la posibilidad de resolver el problema, con una tabla única. Es que la probabilidad de números, de placas y de días, no va a coincidir, cuando juguemos con dígitos de dos, con dígitos de cuatro o con un solo dígito, en cada una de las entidades territoriales donde se aplique el pico y placa. Eso en primera medida.

En segunda medida, que no aparece vaciado en el proyecto de ley, pero que aquí está abierto al debate; sí que me aparto mucho de la posibilidad que dijo el doctor Tamayo y que ratificó mi colega, el doctor Jorge Morales. Los incentivos tributarios, cuando se trate de por qué un carro no se mueve 52 días, busquemos un descuento para el impuesto automotor, debe cuantificarse. Cuando un proyecto de ley, pretende dar un incentivo tributario, debe decir cuánto le va a costar a la entidad territorial, dejar de cobrar esos días, por concepto de un incentivo, que afortunadamente no aparece vaciado en los 10 artículos del proyecto de ley. Máxime, cuando nuestros departamentos y municipios, se han visto avocados a serios problemas en tributaciones locales.

Hoy no me atrevo a decir, que sea en todo el país, porque apenas está comenzando el estudio. Pero en mi departamento, en Córdoba, los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos propios por concepto de sobretasa, por concepto de impuestos de licores y cigarrillos, nada más este año, disminuyeron en más de 10 mil millones de pesos. Por evasión, por cualquiera que sea la explicación, pero no apostemos de manera ligera, a hacer incentivos tributarios que no hemos cuantificado, y que tampoco, afortunadamente, veo que se encuentren vaciados en el articulado del proyecto de ley. Gracias, señor Presidente, gracias señor autor.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Siga doctor Orozco.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente.

Representante Amín, esa duda también...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Continúe señor Congresista, y ahorita, también tiene una pregunta el doctor Homero Giraldo, de hace rato, también para usted, que lo estaba esperando a que usted llegara. Sonido al doctor Orlando Guerra por favor.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente.

Tengo que reconocer que los autores y ponentes, han hecho un trabajo muy serio en este tema de la tabla única nacional de restricción vehicular. Me preocupa como siempre, nosotros los que representamos a los departamentos pequeños, y como aquí estamos con ejemplos, le voy a dar un ejemplo a usted, ponente coordinador y autor.

En el departamento del Putumayo, un vehículo del servicio público, donde según las normas del Ministerio de Transporte, un vehículo de servicio público tiene origen - destino, qué significa, por ejemplo: Sale el vehículo de La Dorada, en el municipio de San Miguel, hace el recorrido por casi los diez municipios del departamento, y el origen es La Dorada en el municipio de San Miguel, pero el destino, es la ciudad de Pasto. Vehículo de servicio público, tiene origen - destino, porque aquí lo que dice es, que por eso es la pregunta, entonces sale él de allá, y llega a la ciudad de Pasto, o sale del municipio de San Miguel en La Dorada, y llega a Neiva.

La persona, según esto, como es una ley de orden general, que con la tabla única nacional de restricción, se va a tomar a nivel nacional los vehículos de cierto número, tal día no pueden trabajar, y sobre todo en esas zonas donde no hay muchos habitantes, donde no hay pico y placa. En este momento, en el departamento del Putumayo, no hay pico y placa en ninguno de los trece municipios. Nosotros no podemos, mediante un proyecto de ley, doctor, crear pico y placa para los trece municipios del departamento del Putumayo, cuando en ninguno de los trece municipios hay pico y placa. Imagínese, hay un municipio que es Puerto Leguizamo, donde hay mototaxis, y según esto, quedarían con pico y placa, sobre este proyecto de ley.

Por eso es mi pregunta. Y la quiero decir, porque a mí me preocupa que las empresas transportadoras de servicio público, que están saliendo a otros departamentos, por ejemplo del Putumayo al Huila, del Putumayo a Nariño, del Putumayo al Caquetá, del Putumayo al Tolima, porque ya tienen aprobadas por el Ministerio de Transporte resoluciones de origen - destino, entonces estos, cuando cambien de departamento, van a ser sancionados, según este proyecto de ley. Eso es lo que quiero que me explique doctor.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra doctor Orozco.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente, comienzo...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Perdone, perdone, todos están pidiendo una moción. El doctor Orozco está respondiendo, pregunta por pregunta. La siguiente pregunta va a ser la del doctor Homero, y continuamos con... ¿Son intervenciones, son mociones o son preguntas?... Ok.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Estoy seguro que con mi intervención se van a aclarar varias cosas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Continúe doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Sí señor Presidente.

Lo que pasa, es que le entendí regular, al doctor Felipe Fabián, cuando habla del diésel de 1.200 partículas por millón de azufre. Eso será en Bogotá, porque por ejemplo en Medellín, son 3.500 partículas por millón. Entonces, creo que eso es una parte importante. Por qué han dicho que no hay recursos, y si Ecopetrol tiene 9 billones de utilidad, no sé por qué no pueden intervenir. Pero son 3.500 partículas, y nos llama la atención de los camiones y los buses, que son los mayores contaminantes que siguen circulando libremente. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Permítame señor ponente. La pregunta del doctor Homero Giraldo, por favor.

**Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Fabián, doctor Tamayo, creo que ustedes conocen la situación de la ciudad de Cali. En el día de hoy, se ha dado el gran debate en esta mañana, de implementar el pico y placa por un día entero. En la ciudad de Cali, yo me pregunto, si con este proyecto donde se buscan dinamizar, han estudiado algunas variables, por ejemplo, la de los estudiantes, los trabajadores, los costos que eso le va a tener a una persona que tenga su vehículo, y sea el medio de transporte, sus costos se le van a elevar. Cuál es mi pregunta, pues es que dónde van a estar los incentivos, y además creo que es un castigo que se viene haciendo a aquel que viene pagando cumplidamente unos impuestos.

Cali no admite. Cali, en este momento, pues vamos a dar dentro de 15 días el comienzo del mío, pero cuando usted hablaba de todas las ciudades como Londres y otras del mundo, haya hay el tren subterráneo. Es muy distinto. Es decir, el transporte público que hay por ejemplo en Madrid, en París y en algunas partes, es muy distinto al de aquí. Creo que lo que debemos es premiar. Pero si vamos a dejar de pronto con el proyecto unas, unos huequitos, para

que los Alcaldes se les dé la oportunidad de que su eficacia, su trabajo, con una determinación de estas, en vez de buscar unas soluciones, lo que busca es apabullar al dueño del carro.

¿Y eso qué puede traer a la persona que en realidad vive, a la persona que en realidad necesita el vehículo? Busquemos esa forma, en vez de cómo se castiga, cómo se premia a la persona que paga los impuestos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Nos fuimos de moción. Doctor Tito Crissien tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Presidente creería que lo más prudente, en este momento, es entrar en la discusión del articulado del proyecto de ley, que ha presentado el compañero Felipe Fabián Orozco. Porque todos, y cada uno de los que estamos aquí, hemos dado su punto de vista sobre el proyecto, y apenas entremos a discutir el articulado, van a volver a intervenir sobre los mismos aspectos que lo han hecho ahora.

Lo más prudente, es que se lea el informe de Comisión de los ponentes, el informe para segundo debate, y entremos a discutir los artículos que tengan alguna argumentación los compañeros Parlamentarios. Y entre para poder agilizar el trámite de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Tiene la palabra el doctor Orozco.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Bueno, voy a aclarar las inquietudes de varios Parlamentarios aquí.

En primera instancia, hoy no existe un marco regulatorio en nuestro país, y es por eso, que los Alcaldes, a su libre albedrío, cambian el pico y placa cuando quieren. Sacan una u otra disposición porque precisamente no hay nadie que les diga lo contrario, a lo que se estipula en la Ley 105 de transporte o a la Ley 136 que es su potestad.

Este proyecto no pretende hacer que haya pico y placa en toda Colombia, porque se ha generado una confusión al respecto. Lo que pretende, es que donde lo haya, previo estudio presentado por el Alcalde, hoy cualquiera puede poner pico y placa porque se le ocurre, en cambio aquí, claramente en el proyecto de ley dice que, para que algún Alcalde pretenda colocar pico y placa en su región, debe presentar un estudio, que debe ser analizado, lógicamente, en el Concejo municipal y luego sí, puede colocar pico y placa. No que mediante una urna virtual la gente diga sí quiere o no. No, eso se tiene que demostrar para el sitio, para las horas.

No comparto que haya Alcaldes, que su determinación haya sido que pico y placa durante todo el día, y no hay ni un estudio en Colombia, que así lo amerite. Ni tampoco puede decir que haya Alcaldes

que digan, a mi no me gustan las motos, y tienen pico y placa las motos.

Entonces, lo que pretende esto es organizar. Es potestad del Alcalde colocar el pico y placa, pero que haga un estudio, y que si lo hace, no sea con el número que le dé la voluntad a él, o a su Secretario sino con la tabla única nacional que sí lo hace. Pero no es obligatorio en ningún municipio de Colombia, o sea, que los 17 municipios de Putumayo, no van a tener pico y placa, ni van a tener ningún inconveniente. Tampoco lo van a tener los vehículos de carga, tampoco los vehículos de servicio público, en la ley, salvo que el Alcalde, mediante estudio, tome esa determinación.

Lo que queremos entonces, es que se organice, y le quiero contestar al Representante Fabio Amín, él está diciendo que solo pensamos en aquellas ciudades donde la restricción es para dos dígitos, no, también pensamos en aquellas ciudades como Bucaramanga, como Bogotá o como Medellín, donde la restricción es para cuatro dígitos.

Pero ya no nos va tocar aprendernos 32 variantes o variables que hay hoy en Colombia. No, nos aprenderemos por ejemplo, que el pico y placa en Colombia, hoy, donde existe el pico y placa, será para los vehículos terminados en 9 y 0, y donde son 4 los dígitos, previo estudio, será para el mismo 9 y 0 y 5 y 6.

Quiero es que se organice la movilidad en nuestro país. Que quienes vivimos en la provincia, podamos viajar libremente. Que el pico y placa se unifique frente al dígito. Que se establezca una verdadera organización, porque ya son 5.137.000 vehículos, los que en Colombia circulan. Lógicamente hay restricciones; para la caravana presidencial, para el cuerpo diplomático, para los vehículos nuestros, o los que tienen blindaje mayor a tres, para las fuerzas militares, para los de servicio público con logo, para las grúas, para los vehículos de carga, para los de transporte masivo. Para ellos no está esta ley, salvo que algún Alcalde, con la potestad que le da la Constitución, y previo estudio, así lo decida.

Más aun, para que haya equidad. Porque lo que hablaba aquí el doctor Tamayo, muy juicioso en todo el estudio, frente al descuento que se debe dar. Es una proposición. Eso no está dentro del proyecto de ley por dos razones.

La primera. Porque frente a esta tabla única hay equidad. Las personas que tienen esa restricción, aplicando el artículo 13 de la Constitución, que precisamente habla de la equidad, tiene restricción un día o dos días. Cuando habla de 4 dígitos. Pero todos por igual. Es decir que no rodarían el 20% cada uno.

Y la otra, es frente al impuesto de rodamiento, que el Tribunal Superior de Cundinamarca ya falló al respecto, y hoy dice que el hecho generador del impuesto, es la propiedad o la posesión del vehículo, y no el rodamiento o uso que haga de las calles.

Entonces, les invito al entendimiento, a que conjuntamente demos un paso, para que la movilidad en Colombia se solucione. Aquí no se trata de imponerle el pico y placa a nadie, sería inconstitucional, porque claramente, no solo en la Constitución, sino en estas

leyes lo dice, que el pico y placa, y se aplica claro, cuando Mockus lo aplicó, aquí hubo varias demandas, y ya hubo pronunciamientos al respecto, que era una medida sana.

Lo que quiero es que se organice, lo que quiero es que podamos libremente circular por Colombia, lo que quiero es que los noticieros que se gastan casi dos minutos, mejor den una noticia buena para el país y solo unos diez segundos, diciendo el pico y placa en Colombia, donde lo hay, está con esa tabla única, y más aun, cada año se rotará un dígito. No habrá problema entonces si arrancamos en 0 y 9, pues será en 1 y 2, se va corriendo dígito a dígito, año a año, para que nadie se agarre a pensar.

Ustedes no se imaginan las discusiones que ha habido en diferentes municipios, para qué ley aplican, o qué número aplican, y no han estudiado nada. Entonces que se estudie en Colombia la implementación del pico y placa, que sea organizado, que podamos circular libremente, que disminuyamos el número de accidentes que ha crecido en el país a más de un 37%, y que ojalá sirva esto, para que haya definitivamente una organización.

Ahora que hay vías de competitividad, cuál competitividad, si a su libre albedrío, cada Alcalde estaría cambiando o estaría modificando una u otra cosa.

Al doctor Homero Giraldo, le quiero decir que esos casos especiales los analizamos, pero no podíamos aplicar algo equitativamente, porque unos, el caso de los estudiantes, lógicamente tendrían unas posibilidades. Para mí por ejemplo, la mujer o la mujer gestante, que vaya manejando, deberían tener algún incentivo, pero no se puede hacer porque violamos el artículo 13 de la Constitución.

Por eso nos cuidamos de hacer una tabla, donde las consideraciones para todas las personas, fueran iguales, y que por fin haya algo que regule en Colombia una medida, que diariamente están tomando los Alcaldes, sin estudio alguno.

Esa es la pretensión que tengo, y a la que pido me colaboren, para que de alguna forma, lo que se ha trazado al respecto de la libre circulación de los vehículos, no tenga inconveniente. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Salamanca.

**Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Presidente, estoy de acuerdo con la intención y voluntad del proyecto, y desde luego no hay que desperdiciar esta ocasión, para acabar con la anarquía y discrecionalidad de los Alcaldes en la determinación de la restricción vehicular, pero me parece, que hay que ir mucho más lejos señores autores y señor ponente de este proyecto.

Me parece que el pico y placa, de alguna manera, lo que está premiando, es la holgazanería en la inversión de infraestructura, y en la ampliación de las vías, en las grandes ciudades. Partamos de la base que en Bogotá hace más de 40 años, 40 años honorables Congresistas, que Bogotá no hace inversiones en nuevas vías, o por lo menos, ampliar las

grandes troncales existentes. Estamos hablando del año 1968. La ciudad va a seguir creciendo, como va a seguir creciendo la economía, como va a seguir creciendo la aspiración por parte de la agente, de tener un vehículo.

Si nosotros determinamos, y dejamos que los Alcaldes, discrecionalmente restrinjan la actividad vehicular, vamos a tener, que un solo día podemos sacar el vehículo a la calle, nosotros o nuestras familias. Y eso me parece, por demás irracional y arbitrario. Estoy llamando para ser muy compatible y mucho más lógico este proyecto, que le pongamos un término al pico y placa en todos los municipios de Colombia de 10 años, para que modernicen la malla vial, la actualicen y la pongan acorde a las demandas que impone la población en su crecimiento inercial, como en el crecimiento vehicular.

Y ya que traza ejemplos el ponente, también le citaré, por ejemplo, el caso de Madrid. Madrid tiene la mitad de la población que Bogotá, y el doble de vehículos, pero en Madrid no hay pico y placa. En consecuencia respaldaría el proyecto pero poniéndole a las Alcaldías, un término de 10 años, para que ya no haya en Colombia, en ningún municipio de Colombia, ninguna restricción vehicular. Con ello, los obliga a hacer las inversiones en ese campo; pero que no sea en perjuicio de los dueños del vehículo, como se quiere mejorar la movilidad, sino obligando a los Alcaldes a que desarrollen la imaginación, y a que destinen mayores inversiones en este campo.

Ya hay, y tengo una proposición, señores ponentes, que quiero que la tengan en cuenta, en la ejecución del proyecto. Pero sí vale la pena, que evacuemos este proyecto. Es de veras importante, y lo apoyo con esas modificaciones. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Lidio Arturo García Guzmán:**

Doctor Omar Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente.

Un saludo para todos mis compañeros y a los ciudadanos que ven este importante debate.

Permítanme hacer algunas reflexiones sobre esta iniciativa, que motiva esta discusión en la Plenaria de la honorable Cámara. Les preguntaría a los autores de este proyecto, que, como ha sido expresado por algunos de mis antecesores, de pronto lleva el propósito de estimular cierta pereza en los mandatarios locales. Los mandatarios locales, las autoridades locales, deben ser suficientemente creativas frente al problema de movilidad de transporte público y particular. Hay múltiples soluciones. El problema de la movilidad es diferente en cada municipio.

Hay municipios que no tienen la necesidad de implementar una medida restrictiva como la de pico y placa, hay otros casos extremos, como el caso del distrito, mi ciudad en Medellín. Pero creo que una democracia participativa en decisiones tan sensibles como esta, debe ser fruto de una concertación en el ámbito de la comunidad local o del Alcalde, del Concejo municipal, conjuntamente con los gremios

del comercio, que la comunidad toda se ponga de acuerdo. Efectivamente, en este municipio, aquí en mi municipio, sí se requiere implementar una medida restrictiva de pico y placa, a lo largo de la semana o en el fin de, de la semana, etc.

Creo que no está bien, que el Congreso envíe el mensaje, que de todas maneras, como lo señala el título del proyecto, pretende regular para todo el país, una restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia. El ciudadano colombiano no admite más restricciones. Está hasta aquí de restricciones.

Le preguntaría al doctor Felipe Fabián, mi amigo, y al doctor Tamayo ¿qué le pasaría al país si no se aprueba este proyecto de ley, qué pasaría?, pues simple y sencillamente, es que el proyecto no está resolviendo un problema sustantivo para la comunidad, salvo que nos demuestre lo contrario; si no se aprueba este proyecto de ley ¿qué le pasa al país? ¿Se agrava el problema de movilidad? Claro.

Y quisiera también, doctor Felipe Fabián y a los demás ponentes, si esta medida ha sido discutida, por lo menos, con el gremio de transportadores de carga y de pasajeros en toda Colombia. Ellos están aglutinados, están agremiados. Qué tal nosotros aquí tomando una medida de esta magnitud, sin consultar los principales usuarios de las vías públicas nacionales, municipales, como es el transporte público de carga y de pasajeros.

Valdría la pena también, doctor Felipe Fabián, si ustedes consultaron, a ver en qué otro país de América Latina ha ensayado esta medida y de haberse dado esas circunstancias, qué balances, qué resultados han arrojado esas medidas restrictivas. Pero es que de verdad, el ciudadano se va acumulando de tantas restricciones innecesarias. Unas veces tenemos el día sin carro ¿Cómo le parece? El día sin carro, y ahora le vamos a sumar más restricciones con el pico y placa para el transporte público y privado.

Quería pues, de la manera más respetuosa, formular estas reflexiones, doctor Felipe Fabián, en el buen propósito que si finalmente se logra demostrar que esta medida es absolutamente indispensable, conveniente para el interés público, para regular lo que se pretende según el título del proyecto de ley, pues proceder de la manera más responsable. Pero creo que, y con esto termino, como lo sugería el doctor Salamanca, las autoridades locales tienen que ir explorando distintas formas de resolver el problema de movilidad. El cobro de valorización, la utilización del mecanismo de concesión para la construcción de las vías, el estímulo al transporte público masivo, etc.

Dejo ahí pues estas reflexiones, señor Presidente y distinguidos colegas, en el buen propósito, repito, de alimentar bien este debate, para que finalmente, tomemos la decisión más responsable, como en efecto debe darse. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Felipe Fabián.

### **Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente.

Primero, el doctor Salamanca ha presentado unas proposiciones que merecen ser tenidas en cuenta en el proyecto. Una no la compartimos, pero se ha hecho un estudio juicioso, le agradezco por su intervención, y tiene toda la razón, al respecto de lo que ha dicho usted, de las vías del país. Al doctor Omar Flórez mi amigo, tan estudioso, creo que en el momento que expliqué, usted no alcanzó a oír, pero quiero aclararle, en una forma muy respetuosa lo siguiente:

Esta medida nunca pretende colocar el pico y placa en Colombia, nunca. Lo que pretende es organizarlo, regularlo; exigirles a los Alcaldes que no puede ser al libre albedrío de ellos, que coloquen la restricción con un estudio del sitio donde van a colocar la restricción del horario. Porque hoy la potestad la tienen ellos, Constitucional, y la dada por la Ley 105, que es la ley del transporte, y la Ley 136, que los determina a ellos como jefes de la policía, y por ello, la restricciones.

Es justo lo que usted dice, claro ¿cómo más restricciones, cómo que un día sin carro? Lo que queremos nosotros es, que frente a esas determinaciones de los Alcaldes, exista un marco jurídico, alguien dijo: Si no se aprueba ¿qué pasa? No pasa nada, no, pues continúa la desorganización. Esto no se me ocurre o no es un capricho, es un estudio minucioso de todas las ciudades donde hay hoy pico y placa, y donde no encontramos la coincidencia, por eso requiere Colombia un marco regulatorio, como lo hay en otros países, para que quien quiera adoptar la medida, la estudie efectivamente, para que haya movilidad.

Para que los Alcaldes no coloquen el pico y placa, que es en toda la ciudad y todo el día. No, que digan: Estos son los sitios, porque hicimos un estudio de congestión de los carros, del tiempo de las colas de los carros, del tiempo de los semáforos que hay. Queremos es, que sea más operativa la circulación, queremos es, que exista un marco para exigirle a los Alcaldes, que no puede ser sin estudios o porque quieren hacerlo, o por voluntad del Secretario de Tránsito, que implementa la medida.

Queremos que quienes transitan las vías colombianas, sepan que hay restricción para una determinada placa, pero no para los demás que lo puedan hacer libremente en el país. Queremos que los organismos que controlan esto, no sigan abusando de esa potestad, y que de pronto, paralicen todo. Ha disminuido incluso la velocidad de rodamiento de los vehículos, de 41 kilómetros, a menos de 20.

Cuando se ejerce un control al respecto del pico y placa, por eso el llamado respetuoso, aquí no se está creando una dificultad más para el libre tránsito, aquí no queremos perjudicar la movilidad de esos 5.137.000 vehículos que hay en Colombia. No, aquí lo que queremos, es que haya un marco regulatorio, y todas las opiniones de ustedes son sanas, y las aprecio, las valoro, y estoy decidido a considerarlas, claro que sí.

Pero organicemos el tránsito en Colombia, demos la posibilidad que quien viaje, lo pueda hacer

libremente. Que haya una organización. Que se disminuyan los accidentes, y que definitivamente, estudien cada caso en los municipios y a qué año se vaya rotando la restricción, para que no se recarguen en contra de nadie.

Vea, tengo prueba, que hay municipios donde cada tres meses lo cambian, porque así lo quisieron, y eso no puede ser en Colombia. No nos podemos perjudicar, repito. Alcaldes aquí muy cerca, en Cundinamarca, que quedan sus municipios a 15 ó 20 minutos, no se han colocado de acuerdo en el pico y placa. La dificultad que hay en Armenia, Manizales y Pereira, para ir de un lado a otro, porque no se han colocado de acuerdo en el pico y placa. Entonces, queremos es esa organización. En ningún momento queremos perjudicar a nadie, ni mucho menos.

Se ha hecho un estudio juicioso, no solo de la problemática nacional sino cómo han resuelto a nivel mundial. Por eso, cuando aquí se implementó en esa Alcaldía de Mockus, todo el mundo protestó, pero la restricción existe, hay que organizarla. Porque cuando fueron pensadas, los vehículos en Colombia, nunca se imaginaron que era para tal cantidad de vehículos.

Por eso, en una forma respetuosa, los invito, a que nos acompañen, a que miremos dentro del articulado, qué proposiciones hay, porque son sanas, pero que organicemos el tránsito en Colombia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Telésforo Pedraza. El orden en que están inscritos. Doctor Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente.

Felicitar por esta iniciativa al doctor Fabián Orozco y al doctor Tamayo, porque es de vital importancia. De vital importancia que yo considero que con algunos ajustes, ya que el país sí necesita, definitivamente, organizar estas medidas que se están tomando, cuando se restringe la movilidad de los ciudadanos.

Pero más allá que organizarla, es buscar el objetivo en el que finalmente se acabe. Porque cuando hablamos precisamente de movilidad, entonces empezamos a tocar temas de fondos, como es la competitividad de nuestras ciudades, de nuestras empresas, de nuestros sectores productivos. Posiblemente doctor Fabián, posiblemente, si no se aprueba este proyecto, no pasará nada hoy; hoy no pasará nada, pero ¿qué va a pasar mañana y qué va a pasar en un año, y qué va a pasar en 10 años si no se toman las medidas adecuadas, para poder darle una solución a este problema que básicamente coarta las libertades individuales, la movilidad, la competitividad de este país? Que no es necesariamente en los puertos, es en las ciudades, al interior de las ciudades donde están los polos de desarrollo económico.

Doctor Fabián, he radicado un proyecto, el 184 de 2008, donde, y me alegra hoy escuchar que ese proyecto recoge algunas de las ideas que aquí se han mencionado, el doctor Salamanca bien lo dice, por-

que nosotros no podemos acolitar desde el Congreso de la República, la ineptitud de algunos gobernantes locales. Que simplemente, para darle una solución de corto plazo a las ciudades, implementan pico y placa, como ya lo hemos vivido todos los colombianos. Empezamos con un número y ya finalmente vamos a terminar con todas las cifras, todos los días de la semana. Porque ya hasta el sábado y el domingo, la movilidad es bien difícil.

Ese proyecto que he presentado, y esas ideas que aquí también se han enunciado el día de hoy, espero que sean acogidas o discutidas en el futuro. Porque nosotros tenemos que darle un plazo, un límite a la implementación de esa medida del pico y placa, cuatro o diez años. Cuatro años, como lo tengo en el proyecto.

El doctor Salamanca habla de 10 años, pero es que si un gobernante local, quiere aplicar una medida de pico y placa, debe ser una medida transitoria, presentando un plan de movilidad a su Concejo de la ciudad. Presentando una voluntad política y económica, para desarrollar esos planes de movilidad, y entonces tendrá o podrá aplicar ese pico y placa, por, vuelvo y repito, 4 ó 10 años.

Pero esto no se puede convertir simplemente, en esas medidas que coartan la libertad de los individuos, que limitan la movilidad en desarrollo de los polos económicos, en las ciudades y en el país, acolitando, vuelvo y repito, la ineptitud de algunos gobernantes locales.

Considero y celebro este proyecto, pero de manera estructural. Creo que tenemos que mirar más allá de simplemente organizar estas medidas, de organizar la movilidad en el país. Tenemos es, que tratar de terminar con estas medidas, agilizando la movilidad.

Y doctor Fabián, algo que no estaba en el proyecto que presenté, pero que me permito enunciar en el día de hoy. No considero que sea sano implementarle pico y placa al servicio público, mire lo que está pasando. Y en Antioquia en un municipio ya se hizo, en unas medidas politiqueras e irresponsables se incluyen vehículos de servicio público...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Posada, para una moción de orden del doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Presidente ¿usted me permite terminar? Creo que estoy tocando el tema, y desde luego poder... Voy a terminar doctor Borja, muchas gracias por su atención.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Continúe doctor Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

... Entonces, definitivamente, no comparto el pico y placa para el servicio público. Porque es acolitar, que algunos gobiernos locales, simplemente,

ingresen vehículos de servicio público, sin medidas, sin responsabilidad alguna, para luego aplicarles el pico y placa. Eso no es consecuente, precisamente, con las medidas responsables que se deben tomar en torno a la movilidad al servicio público.

Doctor Fabián, yo espero que se tengan en cuenta estos puntos y desde luego, apoyo el proyecto. Creo que hay que hacerle algunos ajustes, pero celebro esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Borja para su moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

Aquí mi compañero, Germán Navas, quiere hablar, señor Presidente, pero no solamente llamar la atención.

Este proyecto de ley, nos va a obligar a tener que votar nominalmente, y si votamos nominalmente, aquí no estamos sino 50 Congresistas ¿O lo aplazamos de una vez por todas Presidente, o lo discutimos más adelante? Y así, continuamos con el Orden del Día, Presidente. O lea para mañana los proyectos que vamos a discutir, porque tengo entendido que no hay debate y continuamos mañana con este proyecto y así para que definitivamente resolvamos ¿qué vamos a hacer con él?

Es eso Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Vamos a aplazar este proyecto, y les pediría entonces, que aprobáramos el informe con que termina la ponencia, y dejamos el articulado para la próxima. Aplacemos el proyecto, y continuamos con el Orden del Día, para no entorpecer la aprobación de otros proyectos que son importantes, que están acá.

No tenemos un avance legislativo mayor, y yo, con el mayor respeto, les pido a los colegas que podamos proceder. Que aplacemos este debate entonces, y que continuemos con el Orden del Día.

Doctor Felipe, sí, con mucho gusto.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Presidente, solo una observación.

Hago un llamado a que tengan la bondad de hacer un análisis minucioso de este proyecto de ley que tan solo es de 10 artículos, y que nos va a permitir que haya una organización en Colombia, respecto de la movilidad.

Lo que dijo el doctor Posada me parece muy sano, frente a los planes de movilidad, y le agradezco y le aclaro, que para los vehículos de servicio público hay excepción, o sea, que no habría restricción y con eso queda claro al respecto. Y muy bien, que se aplaque el proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire señor Presidente, le voy a pedir aquí a los compañeros, que propongamos una ley, que prohíba prohibir. Porque todos son prohibiciones, y considero que este proyecto, con el perdón del doctor Fabián, es la muestra de la ineptitud de los gobernantes.

Ustedes nos han dado el dato, que este país tiene 5 millones de vehículos y 44 millones de habitantes. Qué vergüenza, que un país con tan pocos vehículos, tenga que recurrir a estos mecanismos. Eso demuestra la pereza de los gobernantes, y no creo que el Congreso esté para premiarlos, y en eso sí, acompañaré al doctor Posada.

Sé que aquí hay gente que estaría feliz montando en mula, yo no doctor; Me gusta llegar rápido de un lugar a otro, porque eso es progreso, eso es progreso doctor. Si usted ha estado en Alemania, usted se mueve rápido de un lugar a otro, y nadie le está prohibiendo límites de velocidad, ni cosa que se le parezca. Aquí en Colombia, especialmente en Bogotá, cuando se hizo la prohibición de importar vehículos automotores, se congeló la prohibición de construir vías también, y no se hicieron vías, y ahora, quieren cobramos esa ineptitud.

Aquí en Bogotá doctor, que fuimos las víctimas de esto. El metro nos lo cambiaron por dos buses pegados, y vienen a convencer a todo el mundo que esa es la solución. No he visto ese engendro de TransMilenio en ninguna parte, no lo he visto en París, en Nueva York, ni en Moscú, ni en Tokio. En ninguna parte. Solo aquí, la ineptitud gobernante, nos hizo eso.

Es clasista doctor, el pico y placa es clasista, porque el rico nunca se ve afectado por el pico y placa, él compra dos carros o una blindada hasta tres, y solucionado el problema. Esta restricción vehicular solo golpea al pobre, a aquel, que con sus 20 mil pesitos mensuales de ahorro, compró un “pichirilo”, ese es el que lo tiene que guardar, el rico no lo guarda, él tiene el de él, el de la esposa, la hija y la doméstica.

Este problema de las restricciones, es autonomía de los Alcaldes. No nos sigamos metiendo en la cocina de los Alcaldes. Aquí, un ex Alcalde como el doctor Fáber, ha sido muy claro. Soluciones lo de los Alcaldes. Yo le pregunto, en mi ciudad, en Bogotá ¿qué obras grandes se han hecho en los últimos años? Y no me importa que el anterior Alcalde haya sido de mi Partido, pero no hizo ninguna obra vial el señor Garzón. Toca reconocerlo.

Ahora, lo que pasa es que en los pueblos, tienen la costumbre de copiar a Bogotá en cómo se viste la gente, y qué hace la gente. Y pueblos que no lo necesitan, simplemente por copiar a Bogotá, se han inventado el pico y placa. He ido a pueblos que eran lindos en la Sabana, doctor, y los dañaron construyendo andenes de 50 centímetros, rompiendo lo bonito que eran los pueblos, para copiar ese modelo de ciudad ladrillo que nos metieron a nosotros.

Copiemos de Medellín. Estuve en Medellín y los felicito. Vale la pena ir a Medellín. Eso sí es una ciudad bonita, lo tengo que reconocer, y soy bogotano. Pero su metro limpio, su metro cable, la facilidad de moverse sin tener que coger taxi doctor, pues no tuve

que cogerlo. Y no fuimos capaces en Bogotá. Entonces no condene al resto del país a vivir la mediocridad que vivimos los bogotanos, es tanto el miedo al progreso doctor, que aquí el Congreso aprobó una ley que aumenta los promedios de velocidad, porque aumentando el promedio de velocidad se aumenta la movilidad, y se disminuye la contaminación ¿y qué pasó? no ha sido capaz ningún Alcalde, ni el Ministro de Transporte de poner promedios más altos en las vías que lo soportan, y así descongestionaría, es pura cobardía doctor.

Este es un país hecho para hoy. Colombia lo hemos construido para hoy, nunca lo construimos para el mañana, porque no copiamos a Pedro el Grande cuando construyó San Petersburgo, una ciudad hecha para muchos años, no como las de aquí, que las hacen para hoy y no más.

Yo sí les diría que archivemos este proyecto, y más bien busquemos el tope del que habla el doctor Posada, para que los ineptos Alcaldes no sigan jugando con el pico y placa indefinido. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

A ver, terminemos el debate. Entonces, última intervención del autor y proseguimos con el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

A ver Presidente, yo a lo que invitaría a los colegas, es a que lean el proyecto. Acá no se trata, ni de quitar la autonomía de los Alcaldes, ni de afectar a las ciudades, que no tienen hoy el sistema de pico y placa. Ni se trata de generar motivación para que no se desarrolle la red vial. Nada de esas cosas están acá contempladas. Claro que me gustaría legislar sobre ese país ideal que nos pinta el colega, pero la verdad es que no es así.

Tenemos que tomar medidas para regular el funcionamiento de lo que tenemos, y en ese sentido, estamos tratando de definir unas políticas, con las cuales las ciudades que se vean obligadas a aplicar pico y placa, lo hagan dentro de unos parámetros que nos permitan generar el menor daño a los propietarios de los vehículos. Ese es el sentido de este proyecto de ley, no tiene otro propósito.

Y repito, lo ideal es que cada quien pudiera utilizar su vehículo todos los días, que no hubiese trancones, que no tuviéramos dificultades, pero la realidad es otra. Y no actuar es muy grave, teniendo nosotros la responsabilidad de contribuir de alguna manera a buscar un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, y dejando las cosas como están, sencillamente no van a mejorar.

Creo que ese será tema de otro debate. El del compromiso que tienen las autoridades territoriales, para actuar con mayor celeridad en mejorar la malla vial, en quitar los cuellos de botella, todos los problemas que suscitan las dificultades en movilidad. Pero este proyecto no está orientado a otro propósito, que a mejorar las condiciones actuales en la aplicación del pico y placa. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Cuatro: Proyecto de ley, “por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y publicidad y se dictan otras disposiciones”. El informe de ponencia es como sigue: Proposición: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 021 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se prohíbe la venta y consumo en menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y publicidad y se dictan otras disposiciones”, con las modificaciones propuestas. Firma: Jorge Eduardo González, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Ignacio Morales, Eduardo Benítez Maldonado.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con el que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se compone de 19 artículos, no tiene proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el articulado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Título del Proyecto señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

“Por medio de la cual se prohíbe la venta y consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y publicidad y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas”. Someta el título, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

En consideración al título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria?



**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

El siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

“Por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, parque de utilización, elementos de intendencia, uniformes de oficina y uso privativo de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado, por parte de personas naturales y jurídicas”. El Informe de Ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, “por el cual se adopta el registro único nacional de establecimientos de comercio, y sociedades dedicadas a comercializar elementos de intendencias, uniformes, insignias, iguales o similares a las de uso privativo de la fuerza pública y se ordena la asignación de un código específico para esta actividad”. Firma el Informe de ponencia: Pedro Pablo Trujillo. Someta el informe de Ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre la discusión. El doctor Borja solicita el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

Para hacer una solicitud Presidente. Es que este proyecto lo aplacemos Presidente, para cuando esté el Ministro. No sé, si esto tiene aval del Gobierno o no lo tiene, si está de acuerdo. Estuve leyendo el articulado, si está de acuerdo con todo, entonces, es preferible que esté el Ministro, para que podamos mirar si realmente el Gobierno comparte los criterios que están planteados aquí.

Porque cada vez que nos metemos con lo de la fuerza pública, tenemos dificultades en esas cosas. Es eso Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Vamos entonces a solicitar la presencia del señor Ministro, para que explique el contenido del proyecto ¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento del proyecto?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aplazado, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

El siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sexto, “por medio de la cual, se aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición de la explotación de aeronaves del transporte aéreo internacional”. Firmado en Bogotá el 13 de abril del 2007.

Informe de ponencia: Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves de transporte aéreo internacional, firmado en Bogotá el 13 de abril del 2007”. Firma. Julio Gallardo Archbold.

Someta el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre la discusión. Doctor Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del otro proyecto que acabamos de aplazar. No está ni el Ministro de Relaciones Exteriores, ni está el Ministro de Hacienda, autores del Proyecto. Es un proyecto de origen eminentemente gubernamental. Veo que está el doctor Gallardo que es el ponente, pero nos gustaría que estuviera el Gobierno, porque si son los autores del proyecto, pues que vengan y nos cuenten, de qué se trata, y que defiendan los proyectos que hacen. Porque si ni siquiera vienen a defender los proyectos que hacen ¿qué podemos esperar del Gobierno?

Solicito también que se aplase hasta cuando vengan los Ministros, autores del Proyecto y lo sustenten. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Julio Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, imagino que el reglamento, en su sabiduría, ha determinado que se pongan unos ponentes, precisamente, para que expliquen el sentido de los proyectos de ley ante la Plenaria.

Si requiriéramos cada vez que se trata de debatir un proyecto de ley, de la presencia de su autor, pues no necesitaríamos, realmente, la presencia de los ponentes. Obviamente es muy difícil en las circunstancias que está en este momento, debatir esta proposición por las razones potísimas, que se han dicho por expositores anteriores.

Así que señor Presidente, tendré que allanarme a la solicitud de nuestro apreciado colega, pero sí le digo, que esa tradición en esta Cámara, igual que en el Senado, que en tratándose de proyectos de ley aprobatorios, de tratados internacionales, por regla general, sus autores no se hacen presentes, por cuan-

to se desprenden de una simple lectura del texto de los proyectos, de que se trata, y evidentemente son arreglos o acuerdos de carácter binacional, en donde el Estado colombiano quiere poner de su parte, para hacer buenas relaciones con otros estados de nuestro planeta.

Este es un proyecto muy sencillo. Se trata de evitar que una persona que tribute en Colombia, lo tenga que hacer en Panamá y viceversa.

Señor Presidente, como le digo, me tendré que allanar a la solicitud de mi colega, pero le pediría a usted, que para la próxima Sesión, cite a alguno de los Ministros, a los dos Ministros, para que con su sabiduría, para que con su inteligencia, iluminen a esta Plenaria, sobre el texto de este proyecto señor Presidente.

No quiero demorar más la atención de mis honorables Colegas y le agradezco mucho el uso de la palabra señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Julián Silva, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente.

Dos cositas. Una que tiene que ver con el procedimiento a seguir, en el caso de los proyectos que el Gobierno Nacional propone, y después no se hace presente para su defensa. Muy de acuerdo con el doctor Gallardo en ese sentido Presidente. No olvidemos que este Gobierno es un Gobierno ambivalente, es un Gobierno de posiciones encontradas, es un Gobierno que actúa a través de reacciones. Hoy piensa de una manera, mañana de otra forma. Es un Gobierno que le mete un mensaje de urgencia a un proyecto, le mete el acelerador al proyecto, y a los dos meses le quita el acelerador, retira el mensaje de urgencia, olvida el proyecto, o sea, en otras palabras, es un Gobierno inconsecuente, por lo menos en materia legislativa.

Salvo aquellos proyectos que hablan de reelecciones, porque en eso sí son supremamente ágiles, hábiles, pertinaces. Así esos proyectos vayan en contravía de la firmeza histórica institucional de la República.

Por lo tanto, considero señor Presidente, que debatamos el Proyecto, analicémoslo. Si el proyecto beneficia a la República, votémoslo. Aprobémoslo. Si el proyecto va en contravía del interés general de este país, pues neguémoslo señor Presidente.

Aquí por ejemplo, tenemos dos proyectos con mensaje de urgencia, para reafirmar lo que digo, con respecto a las posiciones eclécticas del Gobierno. Para reafirmarlo. Tenemos el proyecto de la Reforma Financiera, que tiene mensaje de urgencia, y tenemos el Proyecto que modifica la Ley 643, que igualmente, tiene mensaje de urgencia.

Se interesó mucho en el uno el señor Ministro de Hacienda, en el otro el señor Ministro de la Protección Social, de un momento a otro abandonaron la tarea, abandonaron completamente el interés y se

circuló el comentario, que ese proyecto ya no le interesaba al Gobierno Nacional.

Por lo tanto Presidente, considero que en esto debemos de ser nosotros sencillamente consecuentes con el reglamento, y votar de acuerdo a la Ley 5ª, Presidente.

Y una solicitud, señor Presidente, muy respetuosa. Presidente, es que alteremos el Orden del Día por dos minutos, para votar una proposición que reposa en la Secretaría, que no genera ninguna discusión. Es una proposición en donde vamos a exaltar los 90 años de vida republicana de la República de Letonia, señor Presidente. Le pido doctor, muy respetuosamente, que sea leída por Secretaría esta proposición, la votamos y seguimos con el Orden del Día Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

A ver, quisiera manifestarle a la Plenaria lo siguiente: Una de las preocupaciones de la Mesa, y sé que de ustedes también, es el atraso en el tema de orden legislativo. Nosotros en este momento, tenemos 32 proyectos de ley, de los cuales, tenemos por lo menos 16 ó 17 que no tienen observaciones, que podríamos solventar, para que en el Orden del Día nos queden ocho o nueve.

Si logramos eso, nosotros estamos presentando un balance positivo en la medida, en que nosotros dependemos de lo que en las Comisiones envíen para la Plenaria, y ese es el favor que yo les pediría. Para no alterar el Orden del Día, y poder continuar en esos proyectos que no tengan observaciones. Siempre y cuando, ninguno de ustedes haga observaciones al proyecto.

Si alguno hace observación, se aplaza y se continúa con el Orden del Día. De tal manera, que hoy pudiéramos salir, por lo menos de 15 ó 16 proyectos. Que el Orden del Día nos quede en 16 ó 17, y obviamente, no porque tengamos que responderle a los medios de comunicación, sino por responsabilidad con nuestras propias funciones, y por una muestra de seriedad al Congreso, de dejar esos ordenes del día, en esa circunstancia.

Y en últimas, honorables Representantes, conversaron con los voceros de todos los Partidos de la oposición, del Gobierno, lograr llegar a diciembre, ojalá, sin que se presente esa circunstancia donde 60, 70 proyectos son pupitreados los últimos días. Teniendo que sesionar hasta las doce de la noche y el día siguiente. Que por primera vez el Congreso pudiera hacerlo.

En ese sentido es que yo, y les pido excusas por la intervención, insisto en que podamos continuar con esos proyectos.

Doctor Carlos Enrique Soto y el doctor Borja.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muy corto señor Presidente.

Solamente para decir que está en todo su derecho, cada uno de los honorables Parlamentarios, que hagan las observaciones correspondientes. Pero a veces, nosotros mismos nos contradecimos.

En primer lugar, aquí llevo seis años y unos meses, y el doctor Silva lleva muchísimo más, y él sabe, que no ha sido necesario estar los Ministros para la aprobación y la discusión de los proyectos. Además de eso porque ha explicado el mismo ponente, pero otro aspecto fundamental. Si el Gobierno tuviera que estar aquí, y lo digo con respeto, tuviera que estar aquí en cada uno de los proyectos, entonces, tendrían que vivir en el Congreso, porque yo les pregunto a ustedes ¿cuánto lleva este Orden del Día repetidamente con los mismos proyectos, en cuántas sesiones tendrían que haber estado aquí todos los Ministros, qué puede saber un Ministro cuando le va a tocar el turno o cuando no le va a tocar el turno?

Si nosotros a veces caminamos rápido y a veces nos demoramos, a veces se le coloca el congelador, no por voluntad, sino porque haya discusiones, debates, todos absolutamente válidos.

Entonces creo que exactamente el reglamento, así como da todas las posibilidades para intervenir en todos los aspectos, también da la amplitud para que esto avance. Para eso son los ponentes correspondientes.

Y pienso además, que estos convenios, jamás han tenido aquí, muy pocos han tenido un profundo debate, porque acaba también de explicarlo el señor ponente. Son tan claros y tan evidentes, que no ha habido necesidad de profundizar sobre el tema.

Entonces les solicito de la manera más cordial al doctor y a los colegas, que apoyemos la fórmula que propone el señor Presidente, para que avancemos. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

En su mismo sentido Presidente, este es un proyecto de convenio que hay que aprobarlo Presidente. Son convenios que no tienen discusiones, son aprobados por el departamento y que nunca dejo que no aprobemos este y continuemos aprobando los que podamos Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Lea el informe con que termina la ponencia. Se aplaza el proyecto entonces. El doctor Mauricio insiste, se aplaza el proyecto.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente, los proyectos que no tienen proposición son el 10, el 12, pero la doctora Gema ha planteado una proposición, por lo tanto también se excluye. Entonces quedarían el 10, el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, el 20, el 21, el 22, el 23, el 25, el 26, el 27, el 28, el 29 y el 30.

De acuerdo a sus instrucciones arrancamos por el número 10 en el Orden del Día.

Diez, “por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés, por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones”.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “Por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés, por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones”. Firma: Liliana María Rendón Roldán.

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el informe de ponencia Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Articulado.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se compone de nueve artículos, no tienen proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se someten a la consideración de la Plenaria los dos artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el articulado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Título.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

“Por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés, por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones”.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

En consideración, el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado el título, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Quiere la Plenaria que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Proyecto 13 en el Orden del Día, “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica. Firmado en Bogotá el 14 de julio del 2006”.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio del 2006.” Firma: Lidio Arturo García Turbay. Puede someter el informe de ponencia Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión. Doctor Mauricio Parodi.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, en el mismo sentido, proyecto del Gobierno que no están los autores, no están los Ministros responsables del tema. Solicito que se aplaze hasta cuando ellos vengan.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se aplaza el proyecto, se somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento. Doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No, de una vez señor Presidente. Si vamos a actuar en esa forma, con todo respeto, entonces de una vez tomemos las decisiones con la Sesión. Porque vuelvo y le digo, aquí no existe, no hay un reglamento, uno solo, un solo párrafo, un solo artículo, que diga que tienen que estar los Ministros.

Ahora, aquí se ha manifestado que hay otras herramientas del reglamento, como pedir verificación. Actuemos entonces en ese sentido, sí es que allá vamos. Vamos entonces a desarrollar esto como debe ser, pero tampoco podemos hacerlo así. Es que esto no se puede condicionar acá, sencillamente, porque nos da el capricho, y que todos los Ministros tienen que estar acá cuando esto nunca ha funcionado de esa manera. Esto nunca ha funcionado de esa manera.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Mauricio Parodi.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Representante Soto, no es un capricho ni es una imposición. Simplemente yo, como Parlamentario, quiero que el autor, que es el Gobierno, venga y nos explique el proyecto y lo sustente. Esa es toda mi solicitud.

El Presidente ha manifestado, si en ese sentido los podemos aplazar. Si la Plenaria quiere que lo aplaze.

Pero no es un capricho, ni es querer someter a la Corporación a algo que está por fuera del Reglamento. Yo conozco el reglamento Representante, y también le informo que no hay réplica de réplica. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Vamos a continuar con el otro proyecto.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Catorce.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Catorce, proyecto de ley, “Por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica”.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, “Por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural y étnica”. Firman: Franklin Legro, Pedrito Tomás Pereira, Carlos Arturo Piedrahíta. Con el pliego de modificaciones planteado.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia. Doctora Denise tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente.

Quisiera que aplazáramos este proyecto, porque es importante que los autores o los ponentes nos expliquen en qué condiciones se darían esos actos discriminatorios, y sobre todo, qué se sanciona penalmente. O sea, discriminatorio pudiera ser la no inclusión de algunas personas laboralmente, pudiera ser también discriminatorio el no permitirles que puedan entrar a algunos eventos, a algunas cosas.

Pienso que esa parte donde dice “actos discriminatorios”, es muy amplia y sobre todo, que aquí estamos adicionando, penalmente y con la posibilidad de sancionarlo. Entonces pensaría que este proyecto merece mayor discusión. Sobre todo que estén los compañeros aquí. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento de ese proyecto?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Se declara en Sesión permanente la plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sí se declara, Presidente.

Quince, proyecto de ley, “por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los animales, el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones”

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los animales, el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones”. Firma: David Luna Sánchez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión. Doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Presidente, como es un proyecto de ley que pretende suprimir unas normas, a mí sí me gustaría escuchar cuáles son las normas, cuál es el contenido, cuál es el efecto de fondo que tiene la iniciativa. Por lo tanto, le solicito respetuosamente a la Plenaria aplazar este Proyecto. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor David Luna, doctor Jaime Durán, doctor Simón Gaviria ¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento de este proyecto?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Dieciséis, es un convenio internacional. El autor es el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Roosevelt, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente.

Con su venia, y por supuesto con la venia de quienes hoy han propuesto el aplazamiento de algunos proyectos, que tradicionalmente han sido aprobados sin mayor discusión, como aquellos que tienen que ver con los convenios internacionales, con los tratados, o con los protocolos modificatorios.

Quisiera señor Presidente, que reflexionáramos y en particular al doctor Mauricio Parodi, con todo el respeto, pedirle que hagamos una reflexión frente a este tema en lo que tiene que ver fundamentalmente con los protocolos y con los tratados.

Normalmente, como lo decía el doctor Carlos Enrique Soto, el tema de convenios, de protocolos modificatorios, de tratados, se han aprobado aquí sin mayor discusión. Y eso tiene una razón, y mejor, si incluso sin la presencia de los Ministros correspondientes, eso tiene una explicación lógica, tratándose de tratados bilaterales, es sabido por la Plenaria, que no es posible, por parte del Congreso, hacer reservas, ni siquiera declaraciones interpretativas.

Tratándose de tratados y de convenios internacionales de carácter multilateral, es posible hacer reservas, solo en aquellos casos en que el tratado multilateral lo permite. Así lo ha entendido la Plenaria históricamente, y por supuesto, nunca se ha requerido la presencia de los Ministros correspondientes. Aquí, que yo recuerde en estos dos años, solo para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y su protocolo modificatorio, se requirió la presencia del Ministro del Comercio. En el resto de proyectos aprobatorios, de tratados, de convenios o de protocolos modificatorios, nunca se ha requerido la presencia de los Ministros. Basta con que estén los ponentes, para que el proyecto surta su trámite en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. En este caso, me quiero referir al proyecto que está en discusión y es el del punto número 16.

Tiene que ver doctor Mauricio, con un tema que es importante para la gente, para los colombianos que viven en el exterior, y por supuesto, para los extranjeros que viven en Colombia, y que no tienen pronta justicia en aquellos temas que tienen que ver con las normas civiles y comerciales.

Permítame señor Presidente, que yo haga uso de la palabra para razonar y reflexionar sobre la necesidad que la Plenaria de la Cámara de Representantes, aboque el estudio de esta clase de temas, de esta clase de proyectos de ley, aprobatorio de tratados o de convenios sin la presencia de los Ministros. A eso añádale, señor Presidente, que como lo decía Carlos Enrique Soto, las órdenes del día, normalmente se han ido aplazando. Se aplazan de manera reiterada, y en algunos casos, los Ministros han estado presentes para discutir sus proyectos, y simple y llanamente, por cualquier circunstancia, la Plenaria determina aplazar la discusión de los proyectos en los que ellos tienen que ver.

Quisiera pedirle al doctor Mauricio, invocar la solidaridad Parlamentaria, no solo para evitar el atraso en la discusión de los temas, que vienen a consideración de la Cámara, sino igualmente, para darle vía

libre a proyectos de vital importancia, en este caso particular, para muchísima gente que vive en el extranjero.

Quiero traer, y no es una cuenta de cobro, pero quiero traer aquí a colación, desde hace un mes está en el Orden del Día un proyecto del cual yo soy coordinador de ponentes.

Hay una ponencia positiva y hay una ponencia negativa, presentada por un distinguido Parlamentario de la bancada del Partido Liberal, hemos accedido al aplazamiento en dos oportunidades, porque el doctor Wilmer, no ha hecho presencia, porque ha tenido dificultades. En ese mismo orden de ideas, quiero invocar la solidaridad de la bancada del Partido Liberal, para que en los mismos términos, le demos trámite a este proyecto, que es importante, repito, no para el Congreso, sino para los extranjeros que viven en Colombia, y para los colombianos igualmente, que viven en el exterior. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Mauricio Parodi.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Representante Roosevelt, entiendo perfectamente su posición. Entiendo que ha sido tradición, que en este tipo de proyectos, el Gobierno no aparezca, pero yo no comparto esa tradición. Me parece que el Gobierno debería estar aquí.

Mi solidaridad Parlamentaria se la expreso y siempre se la tendré, pero no me pida solidaridad Parlamentaria, con proyectos del Gobierno, porque es solidaridad con el Gobierno, que debería estar aquí. Le solicito señor Presidente, que en aras de la coherencia que hemos tenido en esta Sesión, los proyectos que sean de origen del Gobierno, y no estén los Ministros autores, sean aplazados. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Muy bien, vamos a alterar el Orden del Día. Doctor Soto tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Ese precedente no puede quedar en el Congreso ni en la Cámara, señor Presidente. Porque ese precedente, con todo respeto lo repito, es una posición caprichosa, porque ninguna norma lo estipula de esa manera. Está perfectamente bien que lo puede solicitar un Congresista, pero no está obligada la Plenaria a, sencillamente a aprobarle lo que solicita.

Por lo tanto señor Presidente, si aquí el problema es de quórum, entonces le pido la verificación del quórum.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Bueno, vamos a proceder entonces a lo siguiente. Los voceros, aceptaron de manera acordada y explícita, modificar el procedimiento para verificar las excusas de los Congresistas, se reducen los términos. A pesar que la Comisión de Acreditación, pertenece

a un régimen de creación legal, que es la Ley 5ª, los voceros hemos acordado, para preservar el quórum, y que no se presenten estas circunstancias, que esas excusas, no provengan simplemente de una excusa que dice: El médico amigo certifica el malestar del señor Parlamentario, que el honorable Parlamentario no pudo concurrir, porque tenía una diligencia de orden personal.

A la Mesa Directiva le corresponde eso, y no es la labor más agradable, pero creo que es lo que conviene entonces a la Corporación, porque de ninguna manera, vamos a permitir, que por cuenta del quórum, entonces empiecen a entorpecer la aprobación de los proyectos de ley y de los actos legislativos.

Y yo quiero, por lo menos en quienes están acá, la solidaridad en ese sentido para con la Mesa Directiva, y para con los voceros de todos los Partidos, sin importar si su origen son de Gobierno o si son de oposición, a fin de que tenga la autorización, para poder modificar esa resolución y proceder de manera más severa, con la asistencia de los honorables Parlamentarios ¿Estamos de acuerdo en eso?

Bueno. Doctor Marín, tiene el uso de la palabra, después la doctora Rosmery Martínez.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente.

Lamento mucho no estar muy de acuerdo hoy, con la posición de dos personas tan serias, como las considero, como el doctor Soto y el doctor Roosevelt. Pero hay una cosa que a mí siempre me ha molestado en la función pública, y es aquella famosa frase, porque así lo hemos hecho toda la vida. Ese no puede ser un argumento de peso. Para eso estamos, para ir renovando y dejando atrás procedimientos, que pueden dar al traste con el buen manejo, no solo del Congreso, sino del país.

No veo cómo un capricho del doctor Parodi, el hecho que reclame la presencia de los autores, y sobre todo doctor Soto, porque es que ha habido unos proyectos, que ni siquiera el ponente ha estado presente. Entonces es muy difícil seguir nosotros aprobando.

Ahora con el pico y placa, hablábamos de alcahuetearles a los mandatarios locales, y si nosotros los seguimos aprobando precisamente con esos procedimientos, entonces ellos van a sentir que no tienen necesidad de hacer presencia.

Pero solo quiero hacer referencia al último punto que planteó usted, señor Presidente, lo felicito. Es que la Mesa Directiva, nosotros, somos padres de la patria, ¡por Dios!, si nosotros, los padres, no damos buen ejemplo de nuestros procedimientos, de nuestra responsabilidad con el país ¿qué podemos esperar de nuestros hijos, que se suponen son los ciudadanos?

Yo le diría y lo apoyo, lo acompaño en esa decisión. Porque es que yo siempre he sostenido, que la palabra que más le cuesta al país, es la palabra presente. Muchos llegan y dicen presente, y se registran, y salen y se van, y ya se ganaron el sueldo. No es escandaloso, pero tampoco es poquito, es un buen salario, y creo que nos lo tenemos que ganar bien ganadito. Pero le diría, señor Presidente, y le pido

también ese gran favor para que lo incluya dentro de lo que usted está planteando, no solamente cuando se pide verificación de quórum a esta hora, yo diría, que también poner cierto límite para la llegada de los Parlamentarios,

Porque muchos llegamos aquí a las tres, y nos toca esperar a las 5, 6, 7 de la tarde, a que llegue el otro personaje, tranquilo, fresco, mientras que nosotros ya estamos cansados las 4 horas, a él no le interesa quedarse si se queda hasta la una, dos de la mañana, porque tiene todas las energías allí guardadas. Mientras que quienes llegamos puntuales, nos toca sufrir las consecuencias de la impuntualidad de los otros. Entonces le pediría que la puntualidad se mida al comienzo de la Sesión. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Soto para una réplica. Luego la doctora Rosmery.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidente.

Doctor Marín, yo siempre lo he respetado y lo seguiré respetando. El hecho de que yo tenga esta posición, no quiere decir que pierda la seriedad. Estoy dentro del marco de la ley, doctor Marín, no estoy sencillamente dentro de una costumbre que ha hecho ley.

Si ustedes me muestran aquí un artículo del reglamento de la norma, que diga que debe estar presente el autor, así sea del Ejecutivo o del Legislativo, para discutir un proyecto de ley, le hago la venia y le ofrezco disculpas frente al país. Pero eso sencillamente, cuando yo digo que es un capricho, se lo digo con mucho respeto, y me reafirmo en eso, porque precisamente, la norma no lo exige. Para eso la Cámara es autónoma de estudiar los proyectos o todos los temas, y de igual manera aquí, ya lo han explicado una y otra vez, para eso existen los ponentes, para que den las explicaciones correspondientes.

Pero como yo le estoy haciendo esta mención, y me reafirmo además de eso en lo que tiene que ver con la verificación, porque el doctor Parodi lo que dijo, era que habían varias herramientas para hacerlo y que entonces pedía la verificación del quórum, y para que no lo tenga que hacer, yo lo hago, porque es que tampoco podemos, y estoy de acuerdo con usted señor Presidente, además no solamente estoy de acuerdo, siempre he estado de acuerdo.

Y ojalá y también fuese para los debates. Y que todo lo que tiene que ver con las discusiones de esta Cámara, se cumpliera la responsabilidad que nosotros estemos presentes, porque estoy de acuerdo con usted doctor Marín, para eso el pueblo nos eligió, además de eso. Para eso nos pagan. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora Rosmery, luego la doctora Gema, luego el doctor Parodi.

**Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente.

Como celebro que se ocasione, donde su Señoría nos dice, que si a bien tenemos mejorar la Constitución. Yo sí le pido, como mujer demócrata, como especialista en derechos humanos, que siempre voy con la igualdad y la equidad, que hoy compañeros, no la aprobemos, porque no están todos. Pero sí le quiero dejar, señor Presidente, como constancia, como madre jefe de hogar: Las Plenarias del Congreso de la República, de mi amada Colombia, son noctámbulas, señor Presidente.

Llevo 15 horas trabajando, desde las 7 de la mañana estoy laborando, y lamentablemente, creo que a esta hora, por eso se vuelve tan repetitivo y a veces tantas inconsistencias en las mismas réplicas de los proyectos. Por eso a veces uno ve cómo se divaga aquí, se repite y se repite, pero en algunos casos, con el debido respeto, ni siquiera ha habido la posibilidad o se han tomado la posibilidad, de leer el proyecto; por lo tanto eso quita mucho tiempo, señor Presidente.

Si fuéramos concretos, si se llevara clara la ley de bancada donde hay voceros que van a intervenir en la vocería que se le ha dado a cada uno de los partidos, estas Sesiones no serían unas tertulias, con un coeficiente intelectual, desgastador señor Presidente.

Yo sí dejo constancia, que no estoy de acuerdo, que le demos a usted, a su Señoría, las facultades cuando no está el pleno de la Cámara.

Pero sí ruego como mujer, como madre y jefe de hogar, qué bueno que empezáramos a las dos de la tarde puntualmente, a sesionar, y pudiéramos regresar, encaminar nuestro regreso a nuestros hogares por lo menos a las 9 de la noche, para poder ver a nuestros hijos.

De verdad compañeros, seamos reflexivos. Tengo cinco años en el Congreso de la República, y he venido luchando en la bancada de mujeres, a que nos unamos para exigir un derecho de madre, que no es justo que salgamos a las diez, once de la noche, y que hoy se ha visto en el proyecto de mi colega y compañero de la bancada Cambio Radical, que muchos con vehemencia pero inconsistencia, no conocen a fondo el proyecto, y lo que hacemos es desgastarnos. Y lamentablemente, esa es la imagen que tenemos ante nuestro querido país Colombia. Hablar, hablar y hablar, y a veces no concluir. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora Gema.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Gracias señor Presidente.

Yo comparto absolutamente lo que dice el doctor Parodi, y lamento una vez más, estar controvertiendo con el doctor Soto.

Mire, aquí el Gobierno tiene proyectos, que cuando se trata de centralización de recursos, de lo que más les interesa aquí, no solamente se presenta el

Ministro, se presentan los Viceministros, se presentan los asesores haciendo amago con cada uno de los Parlamentarios. Obviamente que con nosotros no, porque con nosotros no consiguen nada.

Entonces aquí sí vemos por todos los partidos. A pesar de que a veces, allá a nuestros asesores, no los dejan entrar. Pero los asesores de los Ministros, cuando les conviene de manera inmensa, cuando quieren que un proyecto les salga, entonces sí están todos. Antes de los Parlamentarios llegan. Pero cuando es un proyecto que poco les interesa, vamos a ver el día del referendo y verá que esto se llena, aquí no cabe nadie. Es decir, ni nosotros podremos entrar, porque eso sí les conviene. Exijámosles.

Yo sí, estoy de acuerdo que les exijamos, que el Ministro que presentó un proyecto, tiene que tener la responsabilidad de estar sustentándolo.

¿Por qué? Hay proyectos que se presentan en una Comisión, de la cual no hacemos parte, y cualquier sugerencia, pregunta, cuestionamiento que queramos hacer, nadie más que el autor y el Ministro para que lo responda.

Respaldo al doctor Parodi, y lamento controvertir con el doctor Soto como siempre. Celebro Presidente, lo felicito, esa es la posición que se debió tener desde un principio. Celebro que usted nos exija, que permanezcamos en el Recinto, y como decía el doctor Marín, para eso nos paga el pueblo. No para que vengamos, metamos la mano y nos vamos. Es para que vengamos a trabajar.

Es una vergüenza, que una secretaria, que un vigilante, trabaje 12 horas diarias y se gane un salario mínimo, y nosotros vengamos aquí, nos registremos, y nos vamos de manera irresponsable. Exija Presidente, exija que nos estemos hasta última hora, y pida el registro cuando se termine la Sesión y verá. Póngale coto a esto, y verá que vienen o vienen.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Parodi.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, quiero hacer uso, por breve tiempo, del derecho de réplica de este amigable debate con el Representante Soto. Doctor Soto, no crea, yo no quiero que usted crea que es un capricho mío, simplemente es una petición y un deseo. Yo conozco el reglamento, y sé que no hay obligación que los Ministros estén. Ni lo estoy diciendo, ni exigiendo. Estoy solicitando, como Parlamentario, que el Gobierno venga y nos cuente su posición, y su visión frente al proyecto. Simplemente es eso.

Entonces no crea doctor Soto, que estoy aquí para obstaculizar, para molestar o para incomodarlo a usted o a alguno otro colega, simplemente me parece bueno que el Gobierno, estamos hablando de materia penal, estamos hablando de asuntos importantes, entonces deseo que el Gobierno venga cuando haga proyectos, y venga, los cuente y los sustente. Esa es mi posición. Lamento les incomode a algunos, pero espero que me respeten el derecho dentro de la Ley 5ª que tengo también. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Gálvez.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Tres cosas. Primero, señor Presidente, para pedirle igualdad en la participación. Desde las cuatro y media, cinco y media, he estado pidiendo la palabra y nunca me la ha dado, qué pena, y he querido participar de los proyectos, y no me han dado la palabra. Creo que se tiene que también, tener esa igualdad. Soy nuevo, pero creo que ya tengo aquí seis o siete meses, y ya me conocen como tal. He sido juicioso en cada una de las gacetas que he recibido para participar, y no hay derecho que uno encuentre una desigualdad en la participación.

Segundo, señor Presidente, me parece que ese llamado de atención que usted está haciendo en este momento, lo hizo desde que se posesionó esta Mesa Directiva, y hasta el momento no se ha cumplido, porque no ha existido ni siquiera la permanencia, por parte de ustedes. Porque ustedes también llegan muy tarde, qué pena, pero usted dijo que íbamos a empezar a las dos o dos y media de la tarde la Plenaria alguna vez, que para darle orden y rendimiento, que para poder evacuar todos los proyectos, y he encontrado acá, que nosotros nos estamos acá más de una hora aquí, y no ha llegado la Mesa Directiva. Entonces creo que también, “al cura quién lo ronda”.

Tercero, señor Presidente, con respecto a la puntualidad, me parece muy bien, y una cosa que creo, quiero también aprovechar este momento, para pedirle que en el momento de los debates de control político, los Ministros estén también aquí a las dos, tres de la tarde, y aquí se aprueba, se está aprobando el Orden del Día, y llevamos dos horas y media, y no se ha terminado de aprobar. Y apenas a las ocho de la noche empieza el debate de control político. Los citantes hablan hora y media, los Representantes del Gobierno hablan otra hora, los voceros están hablando diez, quince minutos, y nos queda a los Representantes cinco minutos, qué sentido tiene quedarse uno aquí, queriendo participar del debate para aportar o formarnos en ese aporte tan importante, que a nivel nacional los colombianos quieren vernos, desde lo que aquí en el control político se sirva, para ayudar a identificar recursos para las regiones o la posición de los Ministros que están acá y nosotros no podemos participar.

Creo que en ese sentido, he sentido una descompensación. Porque el orden como tal, está cargado hacia unos personajes que brillantemente asumen una posición. Dentro de sus posiciones como tal, ilustran el debate y nos dejan, en ese sentido, con situaciones muy claras, pero uno queda también, en condiciones de desventaja, cuando no puede participar. Entonces, reclamo también, que haya un orden, pero integral.

En el horario de la Plenaria, tanto en los debates de control político, para en ese sentido, darles respeto, importancia al Ministro que está aquí, a los citantes que se esmeran en preparar un tema, para que



de pronto quede mal evacuado y que haya equidad, dentro de la participación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Gálvez, con el mayor respeto, usted es de las personas que más participa, que más interviene, que suprime el uso de la palabra, cuando el debate se aplaza, cuando el proyecto se aplaza. Y eso no solo le sucede a usted sino a todos los que están inscritos para ese respectivo debate. Pero atiendo las críticas y con mucho gusto las tendré en cuenta.

Doctora Gloria Stella y luego la doctora Nancy.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Presidente, en la invitación que usted le está haciendo a esta Plenaria de la Cámara, en el sentido de apoyar el tema de las inasistencias y la forma como se presentan las excusas, quiero decirle, que como vocera del movimiento MIRA, no solamente aplaudo que usted tome esa iniciativa sino que lo acompañamos.

Me parece que se tienen que tomar correctivos al interior de esta Corporación, para que los colombianos tengan mensajes, en los cuales vean que aquellos que eligieron para que los representaran, están haciendo el ejercicio de representarlos debidamente y como debe ser.

Expresarle entonces, señor Presidente, nuestro apoyo irrestricto a esa medida, y apoyar la proposición del doctor Oscar Marín, en el sentido de que la verificación del quórum, no sea solamente al cierre de las Sesiones sino al inicio, y ojalá en el intermedio de las Sesiones, para poder controlar el tema.

Pero quiero, de manera muy respetuosa señor Presidente, también hacerle una solicitud, que cada vez que la Mesa Directiva, solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, algo para su apoyo, se hace referencia, siempre a los Partidos de Gobierno y a los Partidos de la oposición, y en reiteradas oportunidades, señor Presidente y honorables Congresistas, he repetido, que aquí no solamente son actores y son protagonistas en este escenario los Partidos de Gobierno y los Partidos de oposición, que también tenemos representación acá los independientes.

Y quisiera, señor Presidente, que eso se tenga en cuenta, y que cuando la Mesa directiva vaya a hablar, y pida algún apoyo, se tengan en cuenta los independientes, porque sí, somos minoría, eso es una realidad en este momento, pero también estamos representando a unas minorías, y logramos llegar aquí, a esta Corporación, con el favor electoral de muchos colombianos, que vieron en nosotros una nueva opción. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora Gloria Stella, le pido excusas y lo tendré en cuenta en las próximas menciones que haga. Doctora Nancy Denise Castillo.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente.

Solamente quiero certificarle al doctor Mauricio, mi compañero de bancada, que yo que hice parte de la Comisión Segunda, quiero decirle doctor, que en la mayoría de casos, los proyectos que llegan, son de ratificación de protocolos y de convenios que ya han sido suscritos hace muchísimos años.

Si nosotros vemos, no más el proyecto número 14, fue suscrito y firmado en Bogotá el 14 de julio del 2006, y miren el proyecto 16, que también fue hecho en La Haya, el 18 de marzo de 1970.

Entonces, generalmente llegan que es para ratificación, doctor Mauricio. Y lo entiendo, en ese afán suyo de conocer realmente qué contiene el proyecto, y muy seguramente, pueda venir el Ministro de Relaciones Exteriores y darle la explicación. Pero quería darle a usted esa claridad, y por eso es que muchas veces los proyectos que llegan, muchas veces de las Comisiones Segundas, no son muy discutidos, precisamente por eso.

La doctora Rosmery decía algo, y es cierto, miren, llevamos muchísimo tiempo, y yo, digamos en el día de hoy, si ella lleva 15 horas, yo creo que yo llevo más, porque desde las 9 de la mañana, en la Comisión Tercera, hubo un debate al Ministro del Medio Ambiente, y ni siquiera tuvimos la oportunidad de almorzar, porque salimos a las cinco de la tarde.

Por supuesto que creo que, ya los colombianos, me ven del color de la blusa, creo que ya estoy rucio, y también enviamos al Ministro del Medio Ambiente, también rucio el día de hoy, pero pienso que ese ha sido un trabajo de nosotros de todo el día. Un trabajo que igualmente estuvimos nosotros en la Comisión Tercera.

Pero sí pido Presidente, que ahorita, en este momento ¿cuántos nos encontramos? Nos encontramos escasamente 15 Parlamentarios, 20 Parlamentarios. Pienso que merecemos respeto los que estamos, y no es posible que nosotros sometamos a votación, algunos proyectos que merecen mayor discusión, y que debería estar la Plenaria aquí completa, y no nosotros estar, solamente unos 15, unos 20, agotados de todo el día de trabajo. Y los otros vienen a sacar los proyectos, como si fuera el 15 de diciembre.

Entonces, con todo respeto, señor Presidente, considero que se debe verificar el quórum.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Anuncie los proyectos señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sí señor Presidente. Se anuncian los proyectos de ley y actos legislativos, para ser debatidos en la Sesión del próximo martes 18 de noviembre. Debatidos y votados, en excepción del próximo martes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, vamos a estar para el debate mañana. Doctor Zuluaga, para debate del Partido Conservador a las cuatro de la tarde. Doctor Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, el Partido Conservador no va a hacer el debate el día de mañana, para permitir que la Comisión Primera avance en la ley de víctimas. Creemos que precipitar a la Comisión Primera, a tomar una decisión, sin darle la amplitud del tiempo, sería irresponsable de parte del Partido Conservador.

Hemos quedado ya, con el doctor Tamayo, que aplacemos el debate de control político, para permitir que la Comisión Primera avance en ese proyecto, que tanto le interesa al pueblo colombiano.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, entonces, anuncie los proyectos para el día martes.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Para el martes 18 de noviembre o para la próxima Sesión en que se debatan proyectos de ley y de actos legislativos.

**Informe conciliación**

**Proyecto de ley número 208 de 2008 Cámara, 123 de 2007 Senado,** por la cual se crea el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara,** con el cual se regula la prestación vehicular de pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única Nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara,** por la cual se adopta el registro único nacional de establecimientos de comercio y de sociedades, dedicados a comercializar elementos y tenencia de uniformes e insignias, iguales o similares a las de uso privativo de la fuerza pública y se ordena la asignación de un código específico para esta actividad.

**Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado,** por medio de la cual, se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves, en el transporte aéreo internacional.

**Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara,** por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

**Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 102 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se hacen unas excepciones.

**Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia con facultades extraordinarias, para expedir las normas relacionadas, con la carrera del personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización.

**Proyecto de ley número 301 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado,** por medio de la cual se aprueba el protocolo del acuerdo latinoamericano de creación cinematográfica, firmada en Bogotá el 14 de julio de 2006.

**Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el Código Penal y se sanciona penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

**Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89 y el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 322 del 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado,** por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la abstención de pruebas en el extranjero, en materia civil o comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

**Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

**Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se autoriza la prestación de servicios de auxiliar jurídico a los organismos de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacionales y territorial, y en los consulados de agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

**Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados y las organizaciones armadas al margen de la ley.

**Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental de Nariño, para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

**Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado,** por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de China y la República de Colombia, para dictar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y el patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Chile y la República

de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal, en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, firmados en Bogotá el 19 de abril del 2007.

**Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por medio de la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por medio de la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.**

**Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.**

**Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994, 1617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.**

**Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.**

**Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por medio de la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 224 de 2008, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares.**

**Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo en el artículo 2º de la Ley 122 de 1994, por la cual se autoriza la emisión de estampilla a la Universidad de Antioquia, becada al tercer siglo de la voz.**

**Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dicta la ley de la danza, se crea el fondo nacional de la danza y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 037 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos. La Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:**

Se levanta la Sesión y se cita para el día martes a las tres de la tarde.

#### Constancias presentadas en esta sesión:

SbSG.2.1-1068-08

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref.: Envío copia constancia sesión plenaria noviembre 11 de 2008.**

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted la constancia radicada en la sesión plenaria de la corporación el día martes 11 de noviembre de 2008, al informe texto rehecho al **Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar**, suscrita por el doctor Héctor Javier Osorio Botello, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

Anexo lo enunciado.

*Constancia*

*Dejo expresa constancia que ingrese al recinto de la Plenaria de la Cámara de la sesión ordinaria del día martes 11 de noviembre de 2008, a las 7:14 pm y por tanto no participé ni en los discursos ni en la votación del proyecto de ley No. 144 de 2005 - Cámara - 111 de 2006 Senado por el cual se expide el Código Penal Militar. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 757 de 2008 - Informe textual Rehecho - Documento con la Matencia C-533 del 23 de Mayo y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5 de 1992*

*Presentado por:*

*Héctor Javier Osorio Botello*

*Luz Stella*

\*\*\*

#### Impedimentos presentados en esta sesión

SbSG.2.1-1067-08

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref.: Envío copia impedimento sesión plenaria noviembre 11 de 2008.**

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia del **impedimento**

**negado**, en la sesión plenaria de la corporación del día martes 11 de noviembre de 2008, al **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la restricción vehicular o "Pico y Placa" en las vías públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones, por el doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

Anexo lo enunciado.

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2008

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Doctores:

Germán Varón Cotrino, Presidente.

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Primer Vicepresidente.

Lidio Arturo García Turbay, Segundo Vicepresidente.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General.

Respetados doctores:

Solicito pongan en consideración de la plenaria mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la votación del **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la restricción vehicular o "Pico y Placa" en las vías públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones, ello en virtud a que un familiar tiene intereses en el servicio de transporte público colectivo.

Para su consideración,

Honorable Representante,

*Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

## **IMPEDIMENTO NEGADO**

**(noviembre 11 de 2008)**

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2008

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Doctores:

Germán Varón Cotrino, Presidente.

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Primer Vicepresidente.

Lidio Arturo García Turbay, Segundo Vicepresidente.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General.

Respetados doctores:

Solicito pongan en consideración de la plenaria mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la votación del **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la restricción vehicular o "Pico y Placa" en las vías públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones, ello en virtud a que un familiar tiene intereses en el servicio de transporte público colectivo.

Para su consideración,

Honorable Representante,

*Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Se levantó la Sesión Plenaria a las 9:25 p. m. y se convocó para el día martes 18 de noviembre de 2008 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*